

INFORME DE CONCRECIÓN DEL PROCESO DE SEGREGACIÓN DE ITSASO

Donostia, febrero de 2015



Berio Pasealekua 11, 20018 Donostia
Tel. (+34) 943 31 00 34
siadeco@siadeco.net / www.siadeco.net

Siadeco^x
ikerketa aplikatua

ÍNDICE

0. Introducción	3.
1. Precedentes	4.
2. Delimitación territorial y población	6.
2.1. Delimitación territorial y superficie	6.
2.2. Población.....	9.
3. Motivaciones para la segregación y sus beneficios	11.
3.1. Motivaciones para la segregación y necesidades de lo/as ciudadanos/as	11.
3.2. Beneficios de la segregación	13.
4. Viabilidad económica del municipio de Itsaso	14.
4.1. Organización de los servicios del Ayuntamiento de Itsaso.....	14.
4.2. Previsión del funcionamiento ordinario y gasto de los servicios del Ayuntamiento de Itsaso.....	17.
4.3. Previsión de ingresos para el Ayuntamiento de Itsaso.....	20.
4.4. Previsión de la capacidad de ahorro del Ayuntamiento de Itsaso	23.
4.5. Influencia económica sobre Ezkio y viabilidad económica del nuevo Ayuntamiento de Ezkio.....	24.
4.6. Indicadores generales para verificar la viabilidad económica de la segregación de Itsaso	32.
5. Procedimiento para la distribución de bienes	34.
5.1. Criterios generales para la distribución de bienes y obligaciones.....	34.
5.2. Aplicación de criterios y del procedimiento de distribución de bienes.....	38.
6. Criterios para la financiación de servicios y recursos a compartir por los Ayuntamientos de Ezkio y de Itsaso	48.
7. Fases para la segregación de Itsaso, recursos y plan de financiación	50.
7.1. Fases e hipótesis para la planificación del proceso de segregación	50.
7.2. Recursos económicos previstos y plan de financiación del proceso de segregación de Itsaso	53.
8. Distribución patrimonial entre Ezkio e Itsaso	63.
8.1. Patrimonio de Itsaso	64.
8.2. Patrimonio de Ezkio	66.

0 INTRODUCCIÓN

Del estudio de la primera fase que realizó la Sociedad de Investigación Siadeco se concluía que los municipios que se crearan tras la segregación de Itsaso de Ezkio-Itsaso serían económicamente viables. Dicho estudio se recoge en el informe “*Estudio de viabilidad económica de la desanexión de Itsaso*”, realizado en octubre de 2014, y se puede obtener en la página web del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso. En este segundo informe se concreta el proceso de segregación y en el mismo se recogen los pasos a seguir en la segregación, la distribución patrimonial de los dos municipios y el procedimiento para calcular la compensación económica para hacer frente al desequilibrio que puede surgir a causa de esa distribución patrimonial. Además, en este informe también se recogen los contenidos que se deben presentar a la Diputación Foral de Gipuzkoa para el expediente de segregación:

- ➔ PRECEDENTES
- ➔ DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIÓN
- ➔ MOTIVACIONES PARA LA SEGREGACIÓN Y SUS BENEFICIOS
- ➔ VIABILIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ITSASO
- ➔ PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES
- ➔ FASES PARA LA SEGREGACIÓN, RECURSOS Y PLAN DE FINANCIACIÓN
- ➔ CRITERIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS A COMPARTIR POR LOS AYUNTAMIENTO DE EZKIO Y DE ITSASO
- ➔ DISTRIBUCIÓN PATRIMONIAL ENTRE EZKIO E ITSASO

1 PRECEDENTES

- En 1964, hace medio siglo, en pleno régimen franquista, se aprobó por el entonces Consejo de Ministros el Decreto 3943/1964, de 26 de noviembre, por el que se acordaba *“la fusión de los municipios de Ezquioga e Ichaso”*. En el preámbulo del citado Decreto se manifestaba que *“los ayuntamientos de Ezquioga e Ichaso acordaron por unanimidad solicitar la fusión de sus municipios, basándose en su idéntica configuración geográfica, proximidad de sus caseríos, el tener mancomunados o agrupados determinados servicios esenciales en las poblaciones rurales y el mejor nivel de vida que adquiriría su vecindario, al disponer de mayores y más eficientes atenciones”*.
- Con fecha de 18 de mayo de 1981 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución del 9 de abril de 1981, de la Viceconsejería de Administración Local, del Gobierno Vasco, sobre cambio de denominación del Municipio de *“Ezquioga-Ichaso”* por *“Ezkiio-Itsaso”*.
- Aunque la Norma Foral 2/2003, de 17 de marzo, reguladora de las demarcaciones municipales de Gipuzkoa establezca como requisito para la segregación de parte de un municipio para constituir otro independiente, un mínimo de población de 2.500 habitantes, pero incluye una excepción para aquellos municipios que fueron anexionados en el año 1964 sin tener en cuenta la voluntad de los/as ciudadanos/as y desean recuperar las singularidades históricas que contaban previamente a la fusión, y a ellos se les debe aplicar la legislación estatal anterior a la Norma Foral 2/2003 (Real Decreto 1690/1986).
- En el municipio de Ezkiio-Itsaso se viene desarrollando desde hace meses un proceso participativo, principalmente en los distintos barrios de Itsaso, en el que han participado gran parte de la población. En un principio y dentro de este proceso participativo los/as vecinos/as de Itsaso pidieron realizar un estudio de viabilidad económica de la segregación de Itsaso; para ello, se llevó a cabo una recogida de firmas entre los/as vecinos/as de Itsaso y firmó la mayoría de la población: exactamente el 62,7 %.
- Como se ha adelantado en la introducción de este informe, Siadeco realizó el informe de viabilidad económica de la segregación. Para realizar este estudio también se

llevaron a cabo varias reuniones con los/as vecinos/as de Itsaso. En ese estudio se analizan cuáles son las condiciones necesarias para que la segregación sea económicamente viable sin disminuir ni los servicios con los que cuentan actualmente los habitantes tanto de Ezkio como de Itsaso, ni su calidad. Según ese informe, los dos municipios que se crearían a partir de la segregación, Ezkio e Itsaso, serían económicamente viables.

- o Por otro lado, a petición del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, también se ha realizado un informe jurídico. El objetivo de dicho informe es explorar qué posibilidades existen de iniciar un expediente de segregación de los núcleos de Ezkio y de Itsaso. Según ese informe, la segregación se llevará a cabo aplicando la legislación estatal anterior a la Norma Foral 2/2003 (artículo 13 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, sobre Población y Demarcación Territorial).
- o Y por último, la asociación a favor de la desanexión de Itsaso, Itsaso bherria, ha presentado la solicitud de desanexión en el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, dando así inicio al expediente de segregación. Esta solicitud se ha presentado con el apoyo de la mayoría de la población de Itsaso; concretamente, se han presentado las firmas de 102 ciudadanos/as censados en Itsaso mayores de 18 años; el número de firmas es alto, si se tiene en cuenta que para dar inicio al expediente eran suficientes 68 firmas.

2 DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y POBLACIÓN

2/1 DELIMITACIÓN TERRITORIAL Y SUPERFICIE

La delimitación territorial que corresponde al nuevo municipio que se va a crear es la misma que tenía antes de unir ambos núcleos urbanos en 1964.

Itsaso conforma un núcleo urbano diferenciado de Ezkio; aunque en línea recta entre los dos municipios haya 3 kilómetros, la dispersión entre ambos núcleos es muy grande, y por carretera la distancia es de 10 kilómetros.

La superficie total de Ezkio-Itsaso es de 21,236 km²; a Ezkio corresponden 12,380 km², y a Itsaso 8,856 km²; por lo tanto, la superficie de Itsaso representa el 41,7 % respecto a Ezkio-Itsaso.

Tabla 1. Superficie de los núcleo urbanos de Ezkio-Itsas.

Núcleo	Superficie (km ²)	%
Itsaso	8,856	41,7
Ezkio	12,380	58,3
Ezkio-Itsaso	21,236	100,0

Fuente: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

Ezkio-Itsaso linda con cinco municipios:

- Al norte: con Azpeitia (este límite es de 3,88 km).
- Al este: con Beasain, empezando en el barrio de Matximenta hasta la linde con Ormaiztegi que se encuentra próximo al barrio de Alegi (este límite es de 7,56 km).
- Al sur: con Ormaiztegi y Gabiria. Con Ormaiztegi hasta Alegi, donde empieza el límite con Gabiria en el río Santa-Lutzi (este límite es de 1,60 km). Y el límite con Gabiria es de 5,15 km.
- Al oeste: linda con Zumarraga (este límite es de 4,98 km).

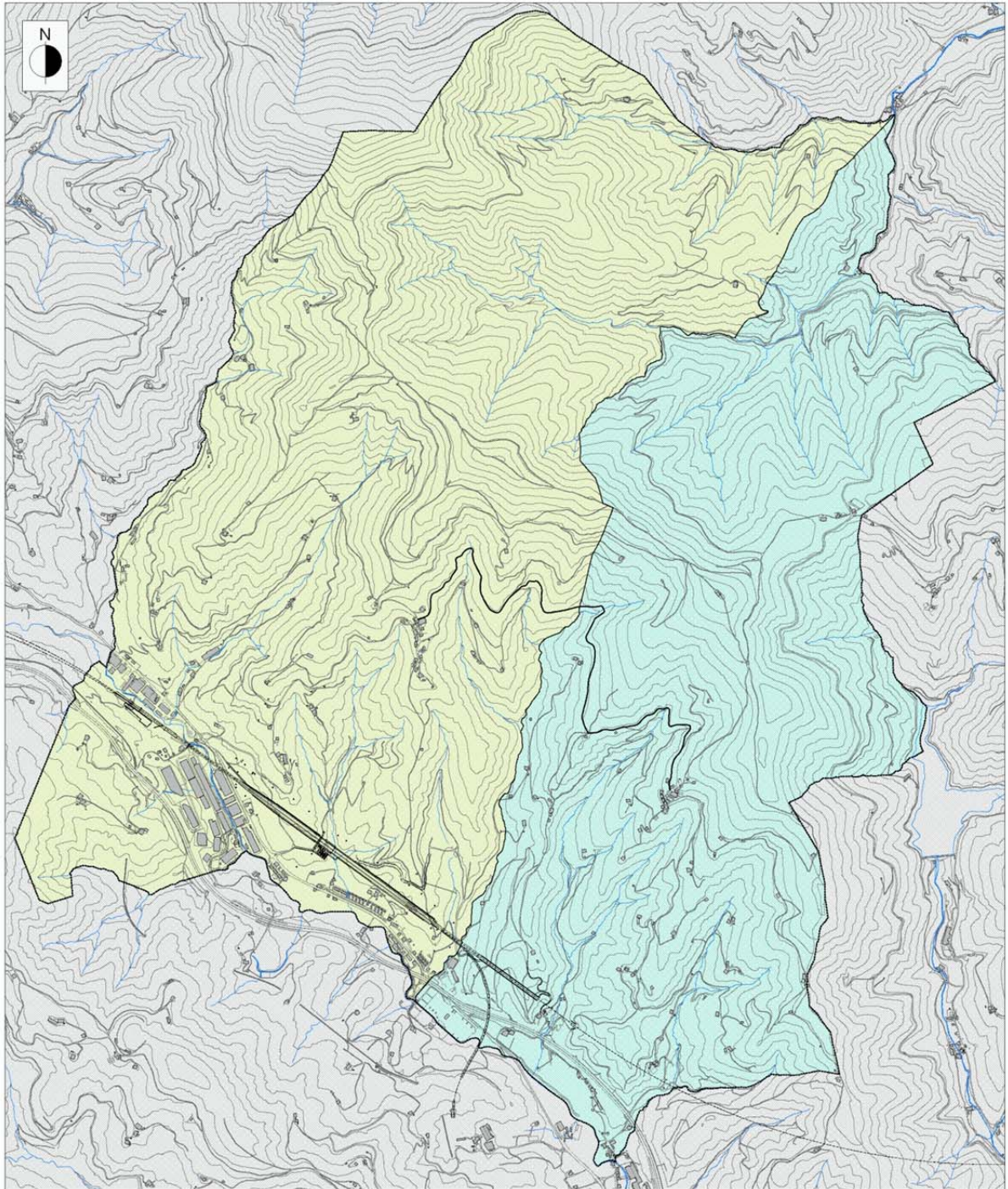
El límite entre Ezkio e Itsaso es de 6,86 km. Es un límite que va de norte a sur, empezando en el barrio de Matximenta y se alarga hasta el punto donde el río Zozabarro se une al río Santa Lutzi.

Itsaso linda con Beasain (al este), Ormaiztegi y Gabiria (al sur) y con Ezkio (al oeste); y Ezkio con Azpeitia (al norte), Itsaso (al este), Gabiria (al sur) y Zumarraga (al oeste).

El límite de ambos núcleos, va desde Matximenta, y pasando por distintas cimas (Altzorbe, Txaragaña...) hasta unirse con el río Txarantxoro en Gaztañadiaundi y Gaztañadizabal. El río Txarantxoro es el límite que tiene al este, hasta juntarse con el riachuelo que viene de Saletxezaralde en los alrededores de Txarantxorroetxeberri.

Después, el límite va hacia el monte Arrobiaga, y de ahí el límite es la pista que va hacia la ermita de Kizkitza. Esta pista va hacia el sur pasando por los terrenos de Ariola y Agerregoiko, hasta el río Zozabarro. Este río es el límite hasta el punto donde se une con el río Santa Lutzi.

Imagen 1. Delimitación territorial de Ezkio e Itsaso.



Fuente: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014.

2/2 POBLACIÓN

Ezkio-Itsaso cuenta con 609 habitantes (fuente: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso); de ellas, 158 residen en Itsaso. Por lo tanto a Itsaso le corresponde el 25,9 % de la población.

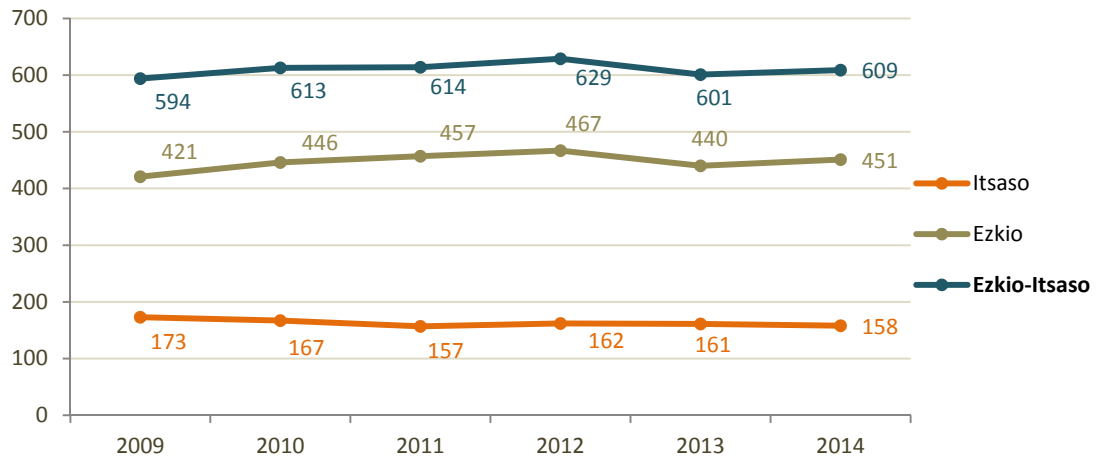
Tabla 2. Evolución del número de habitantes de Ezkio-Itsaso entre 2009-2014, por barrios.

Núcleo o barrio	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Núcleo de Itsaso	7	7	5	5	4	5
Itsaso diseminado	74	72	69	69	68	66
Calle Oriá (en el núcleo de Itsaso)	25	23	22	25	27	26
Núcleo de Alegia	22	22	20	22	21	21
Alegia diseminado	30	28	27	27	27	27
Mandubia	6	6	6	6	6	6
Matximenta	9	9	8	8	8	7
Total Itsaso	173	167	157	162	161	158
Núcleo de Ezkio	37	37	36	34	35	34
Ezkio diseminado	116	119	110	112	105	106
Núcleo de Santa Lutzi-Anduaga	90	85	81	86	79	74
Santa Lutzi-Anduaga diseminado	109	97	89	87	76	73
Calle Etxeberrialde	69	70	68	66	61	59
Calle Errekabarrena	0	38	73	82	84	96
Calle Iturgain	0	0	0	0	0	9
Total Ezkio	421	446	457	467	440	451
Total Ezkio-Itsaso	594	613	614	629	601	609

Fuente: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014.

Al observar los datos de los últimos años se ve que la población de Itsaso ha disminuido en los últimos 6 años, pasando de 173 habitantes en el 2009 a 158 en el 2014 (disminución del 8,7 %). En ese mismo periodo, en cambio, la población de Ezkio ha aumentado, pasando de 421 habitantes a 451 (aumento del 7,1 %).

Gráfico 1. Evolución de la población de Ezkio-Itsaso entre 2009-2014.



Fuente: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

3 MOTIVACIONES PARA LA SEGREGACIÓN Y SUS BENEFICIOS

3/1 MOTIVACIONES PARA LA SEGREGACIÓN Y NECESIDADES DE LOS/AS CIUDADANOS/AS

Entre las motivaciones para justificar la segregación de Itsaso, encontramos razones históricas, geográficas, administrativas, económicas, etc.; a continuación, se muestran las principales razones para la segregación:

- **Motivos históricos:** desde su creación (la primera mención de Itsaso es de 1399), hasta 1964 Itsaso fue municipio. En 1964, en época de régimen franquista, el entonces Consejo de Ministros aprobó el Decreto 3943/1964, por el que se acordaba la fusión de los municipios de Ezkio e Itsaso. Muchos habitantes no se han sentido nunca parte del nuevo municipio (es decir, de Ezkio-Itsaso); se puede decir que se ha mantenido el carácter que tenían antes de la unión; la mayoría de los habitantes de Itsaso se siente de Itsaso, antes que de Ezkio-Itsaso.
- **Motivos geográficos:** como se ha mencionado en el apartado anterior del informe, entre ambos núcleos urbanos (Ezkio e Itsaso) hay una distancia de aproximadamente 10 kilómetros por carretera. Aunque en línea recta la distancia sea de 3 kilómetros, la distancia y la dispersión entre los dos núcleos es muy grande.
- **Motivos administrativos:**
 - La mayor parte de los servicios del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso (oficinas municipales, consulta de médico, servicios sociales, escuela, guardería, etc.) se sitúan entre los núcleos de Ezkio e Itsaso, concretamente en el barrio Santa Lutzi de Ezkio. A consecuencia, la distancia para acceder desde Itsaso a estos servicios es grande, y se cree que si se ofrecen dichos servicios desde Itsaso, se acercarán los servicios a la ciudadanía. Desde el núcleo de Itsaso hasta donde se ofrecen los servicios municipales en Santa Lutzi, hay aproximadamente 6 kilómetros de distancia.
 - Por otra parte los/as vecinos/as de Itsaso siempre han tenido mayor unión con la comarca del Goierri que con la comarca de Urola Garaia. Estando el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso en la comarca de Urola Garaia, con la segregación Itsaso tendrá oportunidad para volver a tener mayor unión con

Goierri: las relaciones con los municipios del Goierri son más natural para los habitantes de Itsaso.

- **Motivos socio-culturales:** aunque Ezkio-Itsaso lleve 50 años siendo un único municipio, no se ha conseguido una dinámica socio-cultural consolidada entre ambos municipios. Los/as vecinos/as de Itsaso tienen su propia dinámica socio-cultural (fiestas, dinámica cultural, trabajo vecinal, etc.); al convertirse Itsaso en municipio, se considera que recuperaría los recursos para poder tener una dinámica socio-cultural más fuerte y mayor poder de decisión sobre ésta.

- **Motivos económicos:**
 - La actividad socio-económica de los dos núcleos urbanos es muy distinta; en Ezkio el sector de la industria tiene mayor peso que en Itsaso; sin embargo, en Itsaso tienen mayor peso el sector primario y terciario. Las necesidades de desarrollo socio-económico de cada núcleo y también de sus habitantes, son muy distintas.

 - Se prevé que con la segregación se logrará mayor capacidad para realizar inversiones tanto en el núcleo de Itsaso, como en los barrios.

Dentro de la recuperación de Itsaso como municipio, se ve necesario acercar los servicios municipales básicos a Itsaso. Se le otorga máxima importancia a poder realizar la gestión administrativa desde el propio Itsaso y atendiendo a los intereses y necesidades de los habitantes; también se le da importancia a tener capacidad de decidir en la gestión de los presupuestos municipales.

Las necesidades priorizadas en cuanto a servicios e infraestructuras municipales por los habitantes de Itsaso son las siguientes:

- **Servicios administrativos generales:** se estima necesario tener la oportunidad de poder tener acceso a los servicios administrativos generales en Itsaso: como mínimo, se pide disponer en Itsaso de servicio de secretaría y de servicio de bienestar social.

- **Urbanismo, Vivienda y Medio ambiente:** se recalca necesidad de más viviendas, tanto en Alegia, como en Itsaso: es la necesidad de mayor prioridad según los/as vecinos/as de Itsaso. La necesidad de vivienda se extiende a distintos núcleos de Itsaso. Se considera prioritario evitar el movimiento que ha habido en los últimos años de Itsaso a otros núcleos urbanos a causa de la vivienda, pero se subraya que para ello, es totalmente necesario que haya más viviendas. A parte de construir nuevas viviendas, se considera

necesario analizar la posibilidad de sacar más viviendas en los caseríos existentes. Por otra parte también se mencionan el arreglo de los caminos públicos y espacios públicos o la renovación del alumbrado público, entre otros.

- **Cultura:** es necesario dar un empujón a las actividades culturales para promocionar la dinámica del pueblo. Para ello, se subraya la necesidad de un local polivalente para distintos servicios culturales (jornadas, cursos, biblioteca...).
- **Servicio de salud y bienestar social:** una de las necesidades más subrayadas ha sido la de acercar el servicio de salud a la ciudadanía. Ofrecer estos servicios en el propio Itsaso incidiría directamente en la efectividad de estos servicios, mejorando así la calidad de vida de los habitantes usuarios de estos servicios.
- **Bienestar social:** teniendo en cuenta la dispersión de Itsaso, se considera necesario organizar un servicio de transporte público que llegue a distintos barrios de Itsaso y facilite la movilidad (servicio de taxi o autobús...).

3/2 BENEFICIOS DE LA SEGREGACIÓN

Estos motivos y necesidades justifican la creación del municipio de Itsaso; los mayores beneficios que se obtendrían de la creación del nuevo municipio serían los siguientes:

- Recuperar la identidad de pueblo que tenía Itsaso antes de que se uniera a Ezkio en época de régimen franquista.
- Que los servicios municipales que se ofrecerán desde el Ayuntamiento de Itsaso sean más cercanos, cómodos y eficaces para los/as vecinos/as de Itsaso.
- Que esos servicios se gestionen desde Itsaso.
- Tener mayor capacidad de decisión en la gestión de presupuestos públicos.
- En cuanto a la gestión municipal, aumentar el nivel de participación de los habitantes de Itsaso.
- Recuperar la unión con la comarca del Goierri.
- Promocionar actividades acordes a las necesidades y características de Itsaso, dándole importancia a mantener el carácter propio (actividades culturales, actividades sociales...).

4 VIABILIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ITSASO

En este apartado se recogen los resultados del “Informe de viabilidad económica de la desanexión de Itsaso” realizado en octubre de 2014. A continuación se muestran las condiciones necesarias para la viabilidad económica y los datos más significativos.

4/1 ESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS A OFRECER POR EL AYUNTAMIENTO DE ITSASO

Para llegar a plantear una **estructuración de los servicios que deberá gestionar la nueva entidad municipal de Itsaso, ha sido necesario concretar las siguientes bases o criterios:**

1. En temas de competencia municipal, el servicio de atención a la ciudadanía se ofrecerá en servicios localizados en el propio Itsaso: es fundamental cumplir este requisito, ante la demanda existente entre los/as vecinos/as de Itsaso de acercar los servicios a la ciudadanía.
2. El Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso cuenta con un personal propio que hoy en día trabaja tanto para Ezkio como para Itsaso. Para optimizar los gastos de personal se considera necesario compartir entre ambos ayuntamientos los trabajadores municipales que a día de hoy están trabajando tanto para Ezkio como para Itsaso.
3. Establecer un trabajador de perfil técnico que será parte de la plantilla municipal del Ayuntamiento de Itsaso, que se ocupará de la organización de los servicios municipales.
4. Para que todos los habitantes de Ezkio-Itsaso puedan mantener los servicios municipales que disponen a día de hoy y garantizar su calidad (servicio de guardería, escuela, servicios de salud, servicio de juzgado de paz, etc.), el Ayuntamiento de Ezkio y el Ayuntamiento de Itsaso acordarán compartir una serie de servicios.

Al estructurar los servicios de la nueva entidad que se creará a partir de la segregación, se pueden diferenciar **servicios de dos tipos: servicios propios** del Ayuntamiento de Itsaso, y **servicios mancomunados** con otra entidad.

- ⇒ A continuación se citan **los servicios propios de competencia local que gestionará directamente el Ayuntamiento de Itsaso**, y se concretan los recursos humanos y técnicos previstos para su gestión:

1) Servicio de secretaría, trámites administrativos municipales y servicio de atención a la ciudadanía.

- Recursos humanos:
 - Administrativo, con jornada laboral del 25 %.
 - Secretario-interventor, con jornada laboral del 25 %.
 - Técnico-coordinador general, con jornada laboral del 75 %.

- Infraestructuras y recursos técnicos:
 - Oficina: encima del Ostatu de Itsaso, después de realizar las labores de renovación.
 - Material de oficina (mobiliario, ordenadores, otro material de oficina).

2) Cuidado, mantenimiento y gestión del patrimonio y de la infraestructura pública de Itsaso: alumbrado público; vías públicas; calles, plazas y parques públicos; edificios e infraestructuras municipales; servicio de cementerio; limpieza de calles; montaje de infraestructura y otras obras públicas.

- Recursos humanos:
 - Primer trabajador de cometidos múltiples, con jornada laboral del 25 %.
 - Segundo trabajador de cometidos múltiples, con jornada laboral del 25 %.
 - Personal de empresas contratadas mediante contratación de servicios para obras concretas.

- Infraestructuras y recursos técnicos:
 - Las herramientas para el cuidado, mantenimiento y limpieza de edificios e infraestructuras serán las que a día de hoy utiliza el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso; además, el Ayuntamiento de Itsaso realizará inversiones para adquirir nuevo material.
 - Un local en Itsaso para poder guardar material y herramientas de trabajo.

3) Servicio de euskera, cultura, deportes y juventud:

- Recursos humanos:
 - Administrativo, con jornada laboral del 25 %.
 - Técnico-coordinador general, con jornada laboral del 75 %.
 - Vecinos/as de Itsaso (trabajo voluntario).

- Infraestructuras y recursos técnicos:
 - Oficina: encima del Ostatu de Itsaso, después de realizar las labores de renovación.
 - Salas de uso múltiple para actividades y servicios culturales y de juventud (biblioteca, aula de informática, sala de reuniones, sala de proyecciones...), cuando se realicen las obras para estas infraestructuras en Itsaso.

⇒ Los servicios que el Ayuntamiento de Itsaso ofrecerá de forma mancomunada con otras entidades serán los siguientes:

- 1) **Recogida de basuras:** mediante la Mancomunidad Sasieta.
- 2) **Disciplina urbanística:** planeamiento urbano; obras mayores y segregaciones; obras menores; licencias de actividad, promoción de viviendas.
 - Recursos: el Ayuntamiento contará con servicio de aparejador y arquitecto mediante la contratación de una empresa externa.
- 3) **Servicios sociales** (servicios sociales básicos y servicio de ayuda a domicilio): se propone que sea un servicio mancomunado con el Ayuntamiento de Ezkio.
- 4) **Servicio de juzgado de paz:** en este caso también se propone que sea un servicio mancomunado con el Ayuntamiento de Ezkio.
- 5) **Educación:** edificios y otras infraestructuras para la educación reglada compartidos con el Ayuntamiento de Ezkio (la nueva escuela municipal que está gestionando el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso).
- 6) **Servicio de guardería:** servicio compartido con el Ayuntamiento de Ezkio, en el mismo lugar donde se ofrece a día de hoy ese servicio.
- 7) **Servicio de consulta de médico, podología y enfermería:** los mismos profesionales que ofrecen estos servicios para Ezkio, pero ofreciendo ese mismo servicio en el mismo Itsaso unas pocas horas a la semana.
- 8) **Servicio de suministro de agua, alcantarillado y saneamiento** (Gipuzkoako Ur Kontsorzioa)
- 9) **Promoción económica, desarrollo rural y turismo:** mediante las agencias de desarrollo UGGASSA o GOIEKI, y Goimen.

4/2 PREVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ORDINARIO Y GASTO DE LOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ITSASO

El nuevo municipio creado a partir de la segregación de Itsaso de Ezkio-Itsaso, financiará todos los servicios ofrecidos a los habitantes de Itsaso; dichos servicios incluyen los que según la normativa establecida debe ofrecer todo municipio, y otros servicios que los itsasoarras disponen a día de hoy.

La previsión del gasto corriente perteneciente a la estructuración de servicios para la entidad del nuevo municipio que aparece en la sección “4/1” de este informe, es la siguiente:

Gastos de personal – Capítulo I

- Personal previsto para el Ayuntamiento de Itsaso:
 - Coordinador de servicios municipales.....jornada laboral del 75 %
 - Secretario-interventorjornada laboral del 25 %
 - Administrativojornada laboral del 25 %
 - Trabajador de cometidos múltiples.....jornada laboral del 25 %
 - 2º trabajador de cometidos múltiples.....jornada laboral del 25 %

- Presupuesto (Capítulo I): **80.499 €**

Gastos en bienes corrientes y servicios – Capítulo II

- Conceptos de gasto:
 - Gastos de material y suministro
 - Gastos de reparaciones y mantenimiento
 - Gastos de reparaciones y mantenimiento de vías públicas
 - Gastos de alumbrado público
 - Gastos de suministro de agua
 - Gastos de mantenimiento y servicio de cementerio
 - Otros gastos: servicio de desratización, gastos de mantenimiento de paradas de autobús, arrendamiento de la antena de Kizkitza...

- Presupuesto (Capítulo II): **56.821 €**

Transferencias corrientes – Capítulo IV

➤ Conceptos de gasto:

Se han calculado los gastos de los servicios que el Ayuntamiento de Itsaso compartirá con el Ayuntamiento de Ezkio, y aunque estos servicios se ofrezcan en Ezkio, parte del gasto asociado a los mismos lo financiará el Ayuntamiento de Itsaso, que abonará así que la población de Itsaso pueda recibir dichos servicios. El Ayuntamiento de Itsaso transferirá una parte del gasto de los servicios compartidos anualmente al Ayuntamiento de Ezkio; aunque la cuantía de esa transferencia lo tendrán que acordar anualmente ambas entidades, basándonos en los presupuestos del 2013 del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, se ha estimado que la transferencia sea de **33.795** euros.

La previsión de las transferencias a realizar por el Ayuntamiento de Itsaso desde el capítulo IV es la siguiente:

○ Transferencia al Ayuntamiento de Ezkio	33.795 euros
○ Transferencias a Mancomunidades	19.417 euros
○ Transferencias para fiestas	7.246 euros
○ Ayudas del área de cultura	1.551 euros
○ Ayudas del área de deportes	671 euros
○ Ayudas del área de euskera	808 euros
○ Basura, luz, etc. de Matximenta	1.036 euros
○ Otras transferencias (plan de igualdad, escuela San Andres, grupo de danza Goruntz, escuela de música Txindata, transferencias de bienestar social, etc.)	5.110 euros

➤ Presupuesto (Capítulo IV): **69.635 €**

Total gasto corriente

En total el gasto corriente estimado para el Ayuntamiento de Itsaso es de **206.954 euros**:

Tabla 3: Gasto corriente estimado para el Ayuntamiento de Itsaso, por capítulo económico y partida		
Capítulo	Principales partidas de gasto	Presupuesto estimado para Itsaso
CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	Salarios y gasto de seguridad social de los trabajadores del Ayuntamiento	80.499 €
	Total capítulo 1	80.499 €
CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	Gastos de aprovisionamientos y materiales relacionados con los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento	41.664 €
	Caminos públicos	8.873 €
	Gastos de reparaciones y mantenimiento de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento	2.515 €
	Servicio de exterminación de ratones	1.418 €
	Parada de autobús	991 €
	Gastos cementerio	543 €
	Consumo de la red de agua	373 €
	Red de abastecimiento de agua	71 €
	Otros gastos: arrendamiento de la antena de Kizkitza, recaudación en favor del frontón de Alegi...	373 €
Total capítulo 2	56.821 €	
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS	Gastos financieros	- €
	Total capítulo 3	- €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Transferencia al Ayuntamiento de Ezkio	33.795 €
	Transferencias varias: Urola Garaia, Mancomunidad de Sasieta, Uggassa, Eudel, Goimen	19.417 €
	Transferencias para fiestas patronales	7.246 €
	Plan de Igualdad, centro de enseñanza San Andrés, grupo de danza Goruntz, visitas a presos, transferencias de bienestar social, centro de enseñanza Balantzategi, transferencia Tercer Mundo, ayudas de bienestar social...	5.110 €
	Ayudas del área de Cultura	1.551 €
	Basuras, alumbrado y otros gastos de Matximenta	1.036 €
	Ayudas del área de Euskera	808 €
	Ayudas del área de Deportes	671 €
	Total capítulo 4	69.635 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	206.954 €	

El gasto corriente por habitante estimado para Itsaso se sitúa por encima del gasto corriente por habitante de Ezkio-Itsaso. Según esta estimación, el Ayuntamiento de Itsaso tendría un gasto corriente de 1.309,8 euros por habitante. Esta cantidad es superior al gasto medio por habitante del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso de los últimos 5 años (de 1.188,4 euros).

Tabla 4. Gasto corriente del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso entre 2009-2013 y estimación de gasto corriente para Itsaso.

	€	€/habitante
Gasto corriente Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso (2009-2013)	723.737 €	1.188,4 €/hab.
Estimación de gasto corriente para el Ayuntamiento de Itsaso	206.954 €	1.309,8 €/hab.

Fuente: Siadeco, 2014.

4/3 PREVISIÓN DE INGRESOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE ITSASO

Se estima que los ingresos que el Ayuntamiento de Itsaso obtendría para financiar tanto su funcionamiento como los servicios públicos serían los siguientes, por capítulo económico:

Impuestos directos – Capítulo I

- o Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica 18.163 €
- o Impuestos sobre bienes urbanos..... 11.843 €
- o Impuestos sobre bienes rústicos 2.016 €
- o Impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana..... 1.529 €
- o Impuestos sobre actividades económicas 2.117 €
- o **TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS (Cap. I)..... 35.668 €**

Impuestos indirectos – Capítulo II

Este capítulo lo conforman los ingresos derivados de impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras. La estimación para este tipo de ingresos se ha realizado mediante los ingresos del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, y así se calcula que el Ayuntamiento de Itsaso obtendría desde este capítulo **10.818 euros**.

- o **TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS (Cap. II) 10.818 €**

Tasas y otros ingresos – Capítulo III

Se ha estimado que mediante tasas y otros ingresos el Ayuntamiento de Itsaso obtendría **27.274 euros**; esta estimación se ha realizado a partir de los ingresos obtenidos por el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso.

La mayor parte de los ingresos de este capítulo se recaudarían mediante tasas por prestación de servicios o realización de actividades de competencia local (es decir, recogida a domicilio de basuras, licencias urbanísticas, servicios de cementerio, etc.), en total, 12.943 euros.

o **TASAS Y OTROS INGRESOS (Cap. III) 27.274 €**

Transferencias corrientes – Capítulo IV

Se ha estimado que desde el capítulo IV, el Ayuntamiento de Itsaso obtendría unos ingresos de **189.253 euros**. De ellos 179.353 euros corresponderían a la Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante el Fondo Foral. Para llegar a estimar esta cantidad se han utilizado los datos sobre los ingresos que municipios similares a Itsaso reciben del Fondo Foral.

En cuanto a los restantes ingresos de este capítulo, se incluye el ingreso de 7.000 euros por el acuerdo entre la empresa Redesa y el Ayuntamiento de Itsaso (por la localización de la subestación eléctrica en suelo de Itsaso). Los demás ingresos por transferencias corrientes ascienden a 2.900 euros.

o **TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Cap. IV.) 189.253 €**

Ingresos patrimoniales – Capítulo V

Los ingresos de este capítulo son ingresos obtenidos por rentas. Los ingresos patrimoniales estimados para Itsaso según los ingresos del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso de este capítulo ascienden a **6.516 euros**.

o **TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES (Cap. V)..... 6.516 €**

Total ingresos corrientes

En total los ingresos corrientes estimados para el Ayuntamiento de Itsaso ascienden a **269.529 euros**:

Tabla 5. Ingresos corrientes estimados para el Ayuntamiento de Itsaso, por capítulo económico y partida.		
Capítulo	Principales partidas de ingresos	Presupuesto estimado para Itsaso
CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	18.163 €
	Bienes de carácter urbano	11.843 €
	Actividades empresariales	2.117 €
	Bienes de carácter rústico	2.016 €
	Impuesto sobre el incremento del valor del suelo urbano	1.529 €
	Total capítulo 1	35.668 €
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	10.818 €
	Total capítulo 2	10.818 €
CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	Recogida de basuras, cementerios municipales, concesión de permisos de urbanismo	12.943 €
	Utilización de caminos rurales; rieles, postes, cables...	7.668 €
	Polideportivos municipales	179 €
	Devoluciones de particulares, multas, recargos de apremio, intereses de demora, imprevistos...	6.483 €
	Total capítulo 3	27.274 €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Participación de tributos convenidos	179.353 €
	Convenio: Redesa	7.000 €
	Otras transferencias corrientes	2.900 €
	Total capítulo 4	189.253 €
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	Intereses de cuenta corriente y libreta, rentas	6.516 €
	Total capítulo 5	6.516 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		269.529 €

Los ingresos corrientes por habitante estimados para Itsaso son superiores a los ingresos corrientes por habitante del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso: Itsaso dispondría de 136 euros más por habitante después de la segregación. Esta subida se debe sobre todo a que los municipios más pequeños reciben una cantidad mayor por habitante del FFFM.

Tabla 6. Ingresos corrientes del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso entre 2009-2013 y estimación de ingresos corrientes para Itsaso.

	€	€/habitante
Ingresos corrientes entre 2009-2013 (Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso)	956.191 €	1.570,1 €/hab.
Estimación de ingresos corrientes (Ayuntamiento de Itsaso)	269.529 €	1.705,9 €/hab.

Fuente: Siadeco, 2014.

4/4 PREVISIÓN DE LA CAPACIDAD DE AHORRO DEL AYUNTAMIENTO DE ITSASO

Siendo la previsión de los ingresos corrientes para el Ayuntamiento de Itsaso de 269 mil euros y la previsión del gasto corriente de 206 mil euros, el Ayuntamiento de Itsaso contaría con una capacidad de ahorro de alrededor de 63 mil euros al año.

Tabla 7. Estimación de la capacidad de ahorro para el Ayuntamiento de Itsaso

Indicador económico	Importe
TOTAL ingresos corrientes	269.529 €
Gasto corriente (sin incluir gastos financieros)	206.954 €
CAPACIDAD DE AHORRO BRUTO	62.575 €
Gastos financieros	0 €
CAPACIDAD DE AHORRO NETO	62.575 €

Fuente: Siadeco, 2014.

4/5 IMPACTO ECONÓMICO SOBRE EZKIO Y VIABILIDAD ECONÓMICA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE EZKIO

En esta sección se analizará el impacto económico que sobre la población de Ezkio tendría la segregación de Itsaso del municipio de Ezkio-Itsaso, y la viabilidad económica del Ayuntamiento de Ezkio.

4/5/a ESTIMACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EZKIO

La previsión del gasto corriente que corresponde a los servicios del Ayuntamiento de Ezkio es la siguiente:

Gastos de personal – Capítulo I

- ⇒ Personal previsto para el Ayuntamiento de Ezkio
 - Secretario-interventorjornada laboral del 100 %
 - Administrativojornada laboral del 75 %
 - Trabajador de cometidos múltiples.....jornada laboral del 75 %
 - Bibliotecariojornada laboral del 25 %
 - Trabajador socialjornada laboral del 21,34 %
 - Secretario del juzgado de paz.....jornada laboral del 13,34 %

- ⇒ Presupuesto (Capítulo I): **248.182 €**

Gastos en bienes corrientes y servicios – Capítulo II

- ⇒ Conceptos de gasto:
 - ⇒ Gastos de material y suministro
 - ⇒ Gastos de reparaciones y mantenimiento
 - ⇒ Gastos de reparaciones y mantenimiento de vías públicas
 - ⇒ Gastos de alumbrado público
 - ⇒ Gastos de suministro de agua
 - ⇒ Gastos de mantenimiento y servicio de cementerio
 - ⇒ Otros gastos: servicio de desratización, gastos de mantenimiento de paradas de autobús...

- ⇒ Presupuesto (Capítulo II): **240.454 €**

Transferencias corrientes – Capítulo IV

Las transferencias previstas del capítulo IV para el Ayuntamiento de Ezkio son las siguientes:

- Transferencias a Mancomunidades55.425 euro
- Transferencias para fiestas6.296 euro
- Ayudas del área de cultura.....4.429 euro
- Ayudas del área de deportes3.001 euro
- Ayudas del área de euskera2.216 euro
- Otras transferencias (plan de igualdad, escuela San Andres, grupo de danza Goruntz, escuela de música Txindata, transferencias de bienestar social, etc.)8.553 euro

➔ Presupuesto (Capítulo IV): **79.920 €**

Total gasto corriente

Tabla 8. Gasto corriente estimado para el Ayuntamiento de Ezkio por capítulo y principales partidas de gasto		
Capítulo	Principales partidas de gasto	Presupuesto estimado para Ezkio
CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	Salarios y gasto de seguridad social de los trabajadores del Ayuntamiento	248.182 €
	Total capítulo 1	248.182 €
CAPITULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	Gastos de aprovisionamientos y materiales relacionados con los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento (ayuntamiento, casa de cultura, ambulatorio, biblioteca, escuela infantil, servicio de podología, servicio de urbanismo)	165.162 €
	Servicio de ayuda domiciliaria	43.440 €
	Caminos públicos	12.143 €
	Gastos de reparaciones y mantenimiento de los servicios ofrecidos por el Ayuntamiento (ayuntamiento, ambulatorio, casa de cultura...)	10.653 €
	Cuando el gasto corresponda en su totalidad a Ezkio	3.433 €
	Servicio de exterminación de ratones	1.982 €
	Parada de autobús	1.321 €
	Consumo de la red de agua	1.493 €
	Gastos cementerio	543 €
	Red de abastecimiento de agua	283 €
	Total capítulo 2	240.454 €
CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS	Gastos financieros	- €
	Total capítulo 3	- €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Transferencias varias: Urola Garaia, Mancomunidad de Sasieta, Uggassa, Eudel, Goimen	55.425 €
	Transferencias para fiestas patronales	6.296 €
	Plan de Igualdad, centro de enseñanza San Andrés, grupo de danza Goruntz, escuela de música Txindata, visitas a presos, transferencias de bienestar social...	8.553 €
	Ayudas del área de Cultura	4.429 €
	Ayudas del área de Deportes	3.001 €
	Ayudas del área de Euskera	2.216 €
	Total capítulo 4	79.920 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	568.556 €	

Después de la segregación de Itsaso de Ezkio-Itsaso, el gasto corriente del Ayuntamiento de Ezkio se reduce en un 21,4 %. Pasará de un gasto corriente de 723,7 mil euros (Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso), a un gasto corriente de 568,6 mil euros (Ayuntamiento de Ezkio). El gasto por habitante aumentaría un poco: de 1.188,4 euros por habitante a 1.260,7 euros por habitante.

Tabla 9. Gasto corriente para el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso y estimación del gasto corriente para Ezkio.

	€	€/habitante
Gasto corriente del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso (2009-2013)	723.737 €	1.188,4 €/hab.
Estimación de gasto corriente para Ezkio	568.556 €	1.260,7 €/hab.

Fuente: Siadeco, 2014.

4/5/b ESTIMACIÓN DE INGRESOS CORRIENTES PARA EL AYUNTAMIENTO DE EZKIO

Se ha estimado que los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Ezkio para el funcionamiento y la financiación de servicios públicos serían los siguientes:

Impuestos directos – Capítulo I

- o Bienes de carácter urbano117.356 €
- o Actividades empresariales 26.074 €
- o Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.....57.547 €
- o Bienes de carácter rústico 3.869 €
- o Impuesto sobre el incremento del valor del suelo urbano 2.935 €
- o **TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS (Cap. I).....207.780 €**

Impuestos indirectos – Capítulo II

Este capítulo lo conforman los ingresos derivados de impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras. La estimación para este tipo de ingresos se ha realizado mediante los ingresos del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, y así se calcula que el Ayuntamiento de Ezkio obtendría desde este capítulo **30.880 euros**.

- o **TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS (Cap. II) 30.880 €**

Tasas y otros ingresos – Capítulo III

Se ha estimado que mediante tasas y otros ingresos el Ayuntamiento de Ezkio obtendría **119.910 euros**; esta estimación se ha realizado con los ingresos del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso.

La mayor parte de los ingresos de este capítulo se recaudarían mediante tasas por prestación de servicios o realización de actividades de competencia local (es decir, recogida a domicilio de basuras, licencias urbanísticas, servicios de cementerio, etc.), en total, 51.903 euros.

o **TASAS Y OTROS INGRESOS (Cap. III) 119.910 €**

Transferencias corrientes – Capítulo IV

Se ha estimado que desde el capítulo IV, el Ayuntamiento de Ezkio obtendría unos ingresos de **390.923 euros**. De ellos 312.405 euros los recibiría de la Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante el Fondo Foral. Para llegar a estimar esta cantidad se han utilizado los datos sobre los ingresos que los municipios similares a Ezkio reciben del Fondo Foral.

El ayuntamiento ingresaría 44.723 euros por otras transferencias (servicio de ayuda a domicilio, subvención por los técnicos del TAV, gastos de ambulatorio, biblioteca...).

o **TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Cap. IV.) 390.923 €**

Ingresos patrimoniales – Capítulo V

Los ingresos de este capítulo son ingresos obtenidos por rentas. Los ingresos patrimoniales estimados para Ezkio según los ingresos del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso de este capítulo ascienden a **23.524 euros**.

o **TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES (Cap. V)..... 23.524 €**

Total ingresos corrientes

Tabla 10: Ingresos corrientes estimados para el Ayuntamiento de Ezkio, por capítulos y principales partidas		
Capítulo	Principales partidas de ingresos	Presupuesto estimado para Ezkio
CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS	Bienes de carácter urbano	117.356 €
	Actividades empresariales	26.074 €
	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	57.547 €
	Bienes de carácter rústico	3.869 €
	Impuesto sobre el incremento del valor del suelo urbano	2.935 €
	Total capítulo 1	207.780 €
CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras	30.880 €
	Total capítulo 2	30.880 €
CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	Recogida de basuras, cementerios municipales, polideportivos municipales, devoluciones de particulares, multas, recargos de apremio, intereses de demora, participación en ingresos de Telefónica, ingresos por trabajos a cuenta de particulares, imprevistos...	53.442 €
	Licencias de apertura de establecimientos, permisos de urbanismo y rieles, postes, cables...	55.846 €
	Servicio de ayuda domiciliaria	10.201 €
	Utilización de caminos rurales	422 €
	Total capítulo 3	119.910 €
CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Participación de tributos convenidos	312.405 €
	Servicio de ayuda domiciliaria	31.225 €
	Otros (subvenciones técnicos TAV, convenio REDESA, gastos ambulatorio - EUDEL, Osakidetza, ayudas de emergencia social, biblioteca, juzgado de paz...)	13.498 €
	Transferencia del Ayuntamiento de Itsaso	33.795 €
	Total capítulo 4	390.923 €
CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES	Intereses de cuenta corriente y libreta, rentas	18.600 €
	Concesión administrativa a Funcasa	4.924 €
	Total capítulo 5	23.524 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		773.017 €

Se ha cuantificado la influencia de la desanexión en los ingresos corrientes: los ingresos corrientes disminuirían un 19,2 %: pasaría de tener unos ingresos medios de 956,2 mil euros el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, a tener unos ingresos de 773,0 mil euros el Ayuntamiento de Ezkio. Según esta estimación, los ingresos por habitante que tendría el Ayuntamiento de Ezkio serían superiores a los ingresos por habitante del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso: pasando de 1.570,1 euros por habitante a 1.714,0 euros por habitante.

Tabla 11. Ingresos corrientes del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso y estimación de ingresos corrientes estimados para Ezkio.

	€	€/habitante
Ingresos corrientes 2009-2013 (Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso)	956.191 €	1.570,1 €/hab.
Estimación de ingresos corrientes para Ezkio	773.017 €	1.714,0 €/hab.

Fuente: Siadeco, 2014.

4/5/c PREVISIÓN DE CAPACIDAD DE AHORRO PARA EL AYUNTAMIENTO DE EZKIO-ITSASO

Se ha estimado que a causa de la desanexión de Itsaso el ahorro neto del Ayuntamiento de Ezkio sería de **204.461** euros.

Tabla 7. Capacidad de ahorro estimado para Ezkio

Indicados económico	Cuantía
TOTAL ingresos corrientes	773.017 €
Gasto corriente (sin incluir gastos financieros)	568.556 €
CAPACIDAD DE AHORRO BRUTO	204.461 €
Gastos financieros	0 €
CAPACIDAD DE AHORRO NETO	204.461 €

Fuente: Siadeco, 2014.

4/5/d INFLUENCIA ECONÓMICA DE LA SEGREGACIÓN DE ITSASO

Siendo el ahorro por habitante del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso a día de hoy de 381,9 euros, después de la segregación, la capacidad de ahorro del Ayuntamiento de Ezkio será más elevada: de 453,4 euros por habitante. Hay que tener en cuenta que estos cálculos se han realizado a partir de esta hipótesis: por un lado, se compartirán algunos servicios entre ambos ayuntamientos y se financiarán entre ambos; y por otro lado, se prevé que un 25 % de los gastos de personal de la administrativa que trabaja para el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso y un 25 % del trabajador de cometidos múltiples lo financiará el Ayuntamiento de Itsaso. Si no se llegaran a compartir algunos servicios y gastos, la capacidad de ahorro del Ayuntamiento de Ezkio sería menor.

Tabla 13. Capacidad de ahorro de Ezkio, del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso y municipios similares a Ezkio.

		Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso 2009-2013	Municipios similares a Ezkio	Estimación para Ezkio
Capacidad de ahorro bruto	€	232.593 €	127.842 €	204.461 €
	€/hab.	381,9 €/bizi	291,2 €/bizi	453,4 €/bizi
Capacidad de ahorro neto	€	220.722 €	92.395 €	204.461 €
	€/hab.	362,4 €/bizi	210,5 €/bizi	453,4 €/bizi

Fuente: Siadeco, 2014.

4/6 INDICADORES GENERALES PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA SEGREGACIÓN DE ITSASO

- ➔ **La suma del gasto corriente de los dos municipios que se crearían a causa de la desanexión, sería superior al gasto corriente medio del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso:** de 51,7 mil euros más. Este incremento se debe al incremento de gastos de personal, puesto que a parte del personal que a día de hoy trabaja en el Ayuntamiento de Itsaso, se ha previsto que se crearían 1,25 puestos de trabajo más.

- ➔ **La suma total de los ingresos corrientes de los dos municipios que se crearían a causa de la desanexión sería superior a los ingresos corrientes medios del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso:** de 86,4 mil euros más. Este incremento se debe a que a través del Fondo Foral de Financiación Municipal se obtendrían más ingresos entre ambos municipios de los que se obtienen ahora como un único municipio, ya que la cantidad a recibir del Fondo Foral varía con el número de habitantes: en los municipios de menos habitantes se obtienen mayores ingresos por habitante.

- ➔ **La suma total de la capacidad de ahorro bruto de los municipios creados a causa de la desanexión es superior a la capacidad de ahorro del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso:** de 34,4 mil euros más. La capacidad de ahorro neto sería de 46,3 mil euros más.

- ➔ **El nuevo Ayuntamiento de Itsaso podrá financiar los gastos de funcionamiento ordinario, los gastos de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y los gastos de los servicios que hoy en día ofrece el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, con 207 mil euros al año.** El promedio del gasto corriente de los 8 municipios de entre 120 y 260 habitantes tomados a modo de referencia, es de 229 mil euros.

- ➔ **Se prevé que los ingresos corrientes del nuevo Ayuntamiento de Itsaso sean de 270 mil euros, y por lo tanto, una vez cubierto el gasto corriente, el ayuntamiento tendría una capacidad de ahorro de 63 mil euros.** El promedio de los ingresos corrientes de los 8 municipios de entre 120 y 260 habitantes tomados a modo de referencia, es de 272 mil euros; el promedio de la capacidad de ahorro bruto de 72 mil euros, y el de la capacidad de ahorro neto de 60 mil euros.

- ➔ **Se prevé que el gasto corriente de funcionamiento del Ayuntamiento de Ezkio sea de 569 mil euros.** El promedio del gasto corriente de los 8 municipios de entre 330 y 610 habitantes tomados a modo de referencia, es de 377 mil euros.

- ➡ Se prevé que los ingresos corrientes del Ayuntamiento de Ezkio sean de 773 mil euros, y por lo tanto, una vez cubierto el gasto corriente, el ayuntamiento tendría una capacidad de ahorro de 204 mil euros. El promedio de los ingresos corrientes de los 8 municipios de entre 330 y 610 habitantes tomados a modo de referencia, es de 501 mil euros.

Tabla 14. Indicadores económicos generales en relación a los presupuestos de Ezkio-Itsaso entre 2009-2013, al presupuesto económico estimado para Itsaso y al presupuesto económico estimado para Ezkio.

Indicador económico	Ezkio-Itsaso (2009-2013)		Itsaso		Ezkio		Ezkio e Itsaso (dos municipios)		Variación	
	€	€/hab.	€	€/hab.	€	€/hab.	€	€/hab.	€	€/hab.
Gastos corrientes	723.737 €	1.188,4	206.954 €	1.309,8	568.556 €	1.260,7	775.510 €	1.273,4	51.773 €	7,2
Ingresos corrientes	956.191 €	1.570,1	269.529 €	1.705,9	773.017 €	1.714,0	1.042.546 €	1.711,9	86.354 €	9,0
Capacidad de ahorro bruto	232.593 €	381,9	62.575 €	396,0	204.461 €	453,4	267.036 €	438,5	34.442 €	14,8
Capacidad de ahorro neto	220.722 €	362,4	62.575 €	396,0	204.461 €	453,4	267.036 €	438,5	46.313 €	21,0

5 PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES

La segregación de parte del municipio de Ezkio-Itsaso y el proceso de constitución del Ayuntamiento de Itsaso, dará lugar a un nuevo ayuntamiento independiente; y será preciso que un convenio o acuerdo plasme detalladamente cómo se distribuyen los bienes y las obligaciones vigentes entre Ezkio e Itsaso; a continuación se realiza una primera propuesta sobre diversos aspectos y criterios a tener en cuenta en ese convenio.

5/1 CRITERIOS GENERALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y OBLIGACIONES

1. **Criterio general: la distribución debe ser proporcional, equilibrada y económicamente viable para ambos municipios.**

A la hora de repartir, por un lado, los bienes, derechos y aprovechamientos de uso con los que cuenta actualmente el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso y por otra, sus obligaciones, deudas y cargas financieras, se deberá garantizar que dicho reparto no conlleve que ninguno de los dos municipios resulte enriquecido o empobrecido injustamente.

También se deberá garantizar que los pagos y otras obligaciones económicas que se puedan acordar para que la distribución de bienes y obligaciones entre ambos municipios resulte proporcional y equilibrada, sea económicamente viable para cualquiera de ellos.

2. **Criterio poblacional: partiendo de una valoración económica de los bienes, la parte correspondiente a cada municipio se calculará siguiendo un criterio poblacional.**

Una vez concretada la parte del activo y del pasivo actual del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso que se va a distribuir entre ambos municipios, éste se valorará económicamente, y el importe que en términos económicos corresponde a cada municipio se fijará según su cifra de población.

3. Criterio territorial: corresponderán a cada municipio los bienes ubicados en su ámbito territorial, sus derechos de aprovechamiento y las cargas y obligaciones financieras que les correspondan.

Todos los bienes materiales propiedad del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso ubicados en el ámbito territorial de Itsaso pasarán a manos del nuevo Ayuntamiento de Itsaso. Corresponderán al Ayuntamiento de Ezkio, en cambio, los ubicados en terrenos de Ezkio. La transmisión de dichos bienes conllevará también la transmisión de sus posibles cargas y obligaciones financieras.

4. Criterio de la valoración económica de los bienes materiales: Valoración económica del inventario del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso (año 1994) e inversiones reales en bienes materiales llevadas a cabo entre 1994 y 2014.

Para realizar la valoración económica de los bienes materiales que corresponderán a cada municipio según el criterio territorial, se aplicará el siguiente procedimiento:

- Los bienes materiales que se tendrán en cuenta a la hora de realizar la valoración económica según municipio serán los siguientes: los inmuebles e infraestructuras de propiedad municipal, los bienes y materiales utilizados actualmente en dichos edificios para ofrecer servicio a la población (muebles, infraestructura informática...), los terrenos de los edificios, las parcelas o terrenos sin urbanizar, y los bienes muebles utilizados principalmente en trabajos de obras públicas y brigada (tractor, quitanieves, carpa...). En cambio, se ha considerado que no se pueden incluir en esta valoración económica los terrenos urbanizados, las vías públicas, la iluminación pública y la red de abastecimiento de agua, debido a que la mayoría de ellas no están valorados económicamente en el inventario realizado por el ayuntamiento en 1994 y/o a que no se dispone de información suficiente sobre la valoración económica de las obras de mejora realizadas en ellas, que facilite una distribución precisa entre Ezkio e Itsaso.
- Partiendo del inventario de bienes municipal realizado por el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso en 1994, se realizará una valoración económica de los bienes materiales ubicados en cada uno de los municipios.
- A continuación, se tendrá en cuenta el importe de las inversiones reales llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso en dichos bienes materiales entre 1994 y 2014; siempre que estén ligadas al tipo de uso que actualmente ofrecen dichos edificios e infraestructuras.

- En tercer lugar, también se tendrán en cuenta las inversiones reales realizadas por el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso entre 1994 y 2014 tanto en un ámbito como en otro; concretamente, las inversiones correspondientes a los inmuebles y terrenos adquiridos posteriormente al inventario de 1994.
- En cuarto lugar, también se tendrán en cuenta las deudas y cargas financieras relativas a esos bienes materiales e inversiones reales.
- Siguiendo los pasos anteriores, se calculará la valoración económica de los bienes materiales ubicados en terrenos de cada uno de los municipios.

5. Criterio de compensación económica: destinado a ajustar el desequilibrio que puede surgir entre el criterio de territorialidad y el de población.

Los bienes materiales se distribuirán según un criterio de territorialidad, es decir según el lugar en que se ubiquen, y la valoración económica de los bienes adjudicados a cada municipio se contrastará con la valoración económica correspondiente a cada municipio según el criterio poblacional. La diferencia entre el valor económico de los bienes propiedad de cada ayuntamiento (incluidas cargas financieras) y el valor económico que le corresponda según su cifra de población, constituirá la compensación económica que un municipio deberá abonar al otro. El ayuntamiento que –en términos económicos- se quede con más bienes de los que le corresponden según su población, deberá abonar una compensación económica al municipio que se ha quedado con menos bienes de los que le corresponden.

6. Distribución del remanente de tesorería del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso: según criterio poblacional.

El remanente de tesorería de los ejercicios anteriores del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso se distribuirá entre los dos municipios según su cifra de población; se aplicará el ratio de población al remanente de tesorería existente en el momento de la segregación.

7. Importe de las obligaciones de transferencia entre municipios: suma del importe correspondiente a la compensación económica y al remanente de tesorería.

El importe de las obligaciones de transferencia entre municipios se calculará sumando el importe correspondiente a la compensación económica y el importe derivado del reparto del remanente de tesorería.

8. Plazos para la liquidación de las obligaciones de transferencia entre municipios: se adoptarán las medidas necesarias para que estas transferencias se realicen a plazos, y teniendo en cuenta la capacidad de ahorro del municipio que debe realizar el pago.

La cantidad total que un municipio deberá abonar al otro a consecuencia de la distribución de los bienes y del remanente de tesorería se calculará en el momento en que se produzca la segregación. Sin embargo, se adoptarán las medidas necesarias para que la liquidación de esos pagos se realice a plazos, de modo que el importe de la transferencia no represente más del 30% de la capacidad de ahorro del municipio que debe realizar el pago. Así, el ayuntamiento que realiza la transferencia liquidará anualmente el importe correspondiente al 30% de su ahorro bruto medio de los tres años anteriores; importe que abonará anualmente hasta liquidar la deuda.

5/2 APLICACIÓN DE CRITERIOS Y DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES

- ➔ Criterio poblacional (Estadística Municipal de Habitantes, 31 diciembre 2013):

Tabla 15. Población de Itsaso y de Ezkio

Ámbito	Población	%
Itsaso	158	25,9
Ezkio	451	74,1
Ezkio-Itsaso	609	100,0

Fuente: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014.

- ➔ Criterio territorial distribución entre ambos municipios y valoración económica de los bienes materiales según su ubicación:

Relación de los bienes materiales de Itsaso, valoración económica e inversiones realizadas:

Tabla 16. Valoración de los inmuebles e infraestructuras de Itsaso .

INMUEBLES E INFRAESTRUCTURAS					
ITSASO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
Goiko Ostatua	114.662,29				114.662,29
Goiko Ostatuko Plaza	7.969,42				7.969,42
Cementerio de Itsaso	0,00		Escaleras del cementerio de Itsaso [2010]	6.035,66	9.054,18
			Reparaciones en el cementerio de Itsaso [2014]	3.018,52	
Itsasoko Ostatua	255.880,90		Itsasoko Ostatua -Reforma [1997]	87.146,76	389.552,67
			Itsasoko Ostatua - Aseo [2001]	6.010,12	
			Itsasoko Ostatua -Ventanas [2008]	4.329,73	
			Itsasoko Ostatua - Luces [2014]	3.539,25	
			Itsasoko Ostatua [2014]	32.645,91	
Edificio de las Escuelas Nacionales	63.373,78		Reforma del local en el barrio de Itsaso [2004]	10.900,00	74.273,78
Plaza de Itsaso (junto a Itsasoko Ostatua)	21.507,22		Parque infantil de Itsaso [1998]	8.103,77	53.383,74
			Itsasoko Ostatua -Área de juegos [2002]	14.167,99	
			Itsasoko Ostatua -Área de juegos [2003]	9.604,76	
Edificio de las Escuelas Nacionales (Alegiako Elkartea)	66.308,10		Asociación Zelai ondo [2011]	499,48	66.807,58
Frontón	197.985,09		Honorario del frontón de Alegia [1995]	7.625,55	213.882,82
			Honorarios del frontón de Alegia [1996]	237,78	
			Obras en el frontón de Itsaso-Alegia [2013]	8.034,40	
Alegiko Plaza (junto al frontón y a la Escuela Nacional)	23.831,63		Parques infantiles de Alegia y de Itsaso [2013]	2.673,27	26.504,90
TOTAL INMUEBLES E INFRAESTRUCTURAS	751.518,43	0,00		204.572,95	956.091,38

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco.

Tabla 17. Valoración del suelo ligado a los inmuebles de Itsaso.

SUELO LIGADO A INMUEBLES					
ITSASO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
Suelo libre (Itsasoko Ostatua)	13.333,45				13.333,45
Suelo libre (Edificio de la Escuela Nacional)	15.249,18				15.249,18
Suelo libre (Frontón)	7.739,53				7.739,53
TOTAL SUELO LIGADO A INMUEBLES	36.322,16	0,00		0,00	36.322,16

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco.

Tabla 18. Valoración de los materiales ligados a inmuebles de Itsaso.

MATERIAL LIGADO A INMUEBLES					
ITSASO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
			<i>Itsasoko Ostatua - Gastos materiales [2001]</i>	4.032,19	13.994,54
			<i>Itsasoko Ostatua - Maquinaria para el [2006]</i>	2.845,00	
			<i>Itsasoko Ostatua - Sillas nuevas [2010]</i>	5.258,40	
			<i>Itsasoko Ostatua - Lavavajillas [2012]</i>	1.858,95	
TOTAL MATERIAL LIGADO A INMUEBLES	0,00	0,00		13.994,54	13.994,54

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco

Tabla 19. Valoración de los terrenos no urbanizados de Itsaso.

PARCELAS (NO URBANIZADAS)					
ITSASO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
Parcela AIU-4.2		42.000,00			42.000,00
TOTAL PARCELAS (NO URBANIZADAS)	0,00	42.000,00		0,00	42.000,00

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco

Relación de los bienes materiales de Ezkio, valoración económica e inversiones realizadas:

Tabla 20. Valoración de los inmuebles e infraestructuras de Ezkio

INMUEBLES E INFRAESTRUCTURAS					
EZKIO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
Casa Argindegi (Ostatua)	107.469,08		<i>Ezkioko Ostatua – Reformas aseos [2004]</i>	6.000,00	154.036,92
			<i>Ezkioko Ostatua - Aseos [2005]</i>	7.975,32	
			<i>Ezkioko Argindegi Ostatua [2008]</i>	24.000,00	
			<i>Ezkioko Ostatua -Luces [2014]</i>	2.446,62	
			<i>Argindegi Ostatua – complementario [2009]</i>	6.145,90	
Plaza de Ezkio	4.853,17		<i>Parque de Ezkio [2007]</i>	15.000,00	281.031,95
			<i>Equipamiento deportivo [2008]</i>	20.000,00	
			<i>Construcción equipamiento deportivo [2009]</i>	100.800,00	
			<i>Construcción equipamiento deportivo [2010]</i>	14.453,20	
			<i>Fondo del Estado – Plazoleta Ezkio</i>	114.057,73	
			<i>Frontón barrio de Ezkio [2012]</i>	11.867,85	
Edificio de la Escuela Nacional	45.352,61				45.352,61
Cementerio de Ezkio	-	No se ha podido valorar			0,00
Edificio junto al Ostatu Argindegi	-	No se ha podido valorar			0,00
Santa Lutzi Zahar	361.020,46		<i>Tejado de la Casa de Cultura [2000]</i>	26.187,70	1.399.829,23
			<i>Obras en Santa Lutzi Zahar [2004]</i>	60.000,00	
			<i>Obras en Santa Lutzi Zahar [2005]</i>	57.226,58	
			<i>Obras en Santa Lutzi Zahar [2006]</i>	217.159,92	
			<i>Obras en Santa Lutzi Zahar [2007]</i>	82.092,39	
			<i>Obras en Santa Lutzi Zahar [2008]</i>	120.000,00	
			<i>Obras en Santa Lutzi Zahar [2009]</i>	394.276,65	
			<i>Obras en Santa Lutzi Zahar [2010]</i>	63.028,79	
			<i>Obras en Santa Lutzi Zahar [2012]</i>	1.620,50	
			<i>Reformas en la Escuela Pública [2014]</i>	17.216,24	
Escuela Nacional de Santa Lutzi	45.352,61		<i>Obras en el edificio de Anduaga elkarte [2008]</i>	36.000,00	82.500,85
			<i>Obras en el edificio de Anduaga elkarte [2009]</i>	1.148,24	
Plaza de Santa Lutzi	7.841,71		<i>Zona de juegos y aparcamientos de Santa Lutzi [2004]</i>	101.031,97	110.745,65
			<i>Área de toca en Santa Lutzi Anduaga [2011]</i>	1.871,97	
Ayuntamiento viejo	259.093,31		<i>Plaza alrededor del Ayuntamiento [1999]</i>	20.771,36	346.383,45
			<i>Reforma del viejo Ayuntamiento [2014]</i>	66.518,78	

INMUEBLES E INFRAESTRUCTURAS					
EZKIO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
Casa del médico	216.464,25		Consulta del médico [1995]	23.053,96	276.625,83
			Vivienda de la casa de salud [1998]	37.107,62	
Refugio de la virgen de Ezkio		No se ha podido valorar			0,00
Local (Errekabarrena, 5)		57.525,38	Nueva escuela infantil [2012]	10.483,52	145.008,13
		57.098,10	Nueva escuela infantil . complemento [2013]	19.901,13	
Local zona industrial		130.491,75	Adecuación locales municipales [2008]	6.000,00	136.491,75
TOTAL INMUEBLES E INFRAESTRUCTURAS	1.047.447,20	245.115,23		1.685.443,94	2.978.006,37

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco

Tabla 21. Valoración del suelo ligado a los inmuebles de Ezkio.

SUELO LIGADO A INMUEBLES					
EZKIO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
Suelo libre (edificio Argindegi y Escuela Nacional)	42.707,92				42.707,92
Suelo libre (casa del médico)	8.224,85				8.224,85
TOTAL SUELO LIGADO A INMUEBLES	50.932,77	0,00		0,00	50.932,77

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco

Tabla 22. Valoración de los materiales ligados a inmuebles de Ezkio

MATERIAL LIGADO A INMUEBLES		
EZKIO		
Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
<i>Calefacción para la consulta médica [2008]</i>	433,53	28.827,05
<i>Cámara fotográfica digital [2009]</i>	233,16	
<i>Material para el Ezkioko Ostatua [2010]</i>	4.934,80	
<i>Ordenador para la biblioteca [2010]</i>	1.177,64	
<i>Ordenador nuevo [2010]</i>	621,76	
<i>Equipamiento TDT local [2011]</i>	5776,1	
<i>Ordenador nuevo [2011]</i>	5162,5	
<i>Material para el Ezkioko Ostatua [2011]</i>	4.057,00	
<i>Ordenador para la biblioteca [2011]</i>	1508,04	
<i>Mesas [2011]</i>	698,56	
<i>Máquina destr. para la oficina municipal. [2012]</i>	467,28	
<i>Impresora [2012]</i>	82,6	
<i>Lavavajillas para Ezkioko Ostatua [2013]</i>	1619,5	
<i>Ordenador para la biblioteca [2013]</i>	586,85	
<i>Lavavajillas nueva escuela infantil [2013]</i>	390,83	
<i>Ordenador biblioteca municipal [2014]</i>	1076,9	
TOTAL MATERIAL LIGADO A INMUEBLES	28.827,05	28.827,05

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco

Tabla 23. Valoración de los bienes muebles de Ezkio.

BIENES MUEBLES					
EZKIO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
Vehículo (Nissan Pickup)		3.860,00			138.570,84
Remolque vehículo		No se ha podido valorar			
Tractor		43.889,12			
Desbrozadora del tractor		22.697,18			
Remolque del tractor		7.142,86			
Abonadora (para extender sal)		2.146,00			
Quitanieves		2.440,11			
Quitanieves		13.977,32			
Desbrozadora		No se ha podido valorar			
Desbrozadora		No se ha podido valorar			
Desbrozadora		775,00			
Desbrozadora de aire		700,00			
Carpa		17.748,00			
Tablado		9.736,12			
Máquina cortacésped		3.753,18			
Máquina cortacésped		1.399,97			
Hormigonera		610,02			
Generador eléctrico		830,00			
Rotaflex		No se ha podido valorar			
Taladro		180,00			
Martillo eléctrico demoledor		1.899,05			
Rotaflex pequeño		98,03			
Sierra		562,65			
Sierra de calar		110,00			
Motosierra		659,00			
Corta setos		319,00			
Máquina soldadora		310,00			
Atornilladora		135,07			
Lector de microchip		230,00			
Karcher		605,00			
Desatascador		399,30			
Lijadora		408,20			
Engrasadora		283,44			
Fresadora		272,29			
Balanza		394,93			
TOTAL BIENES MUEBLES	0,00	138.570,84		0,00	138.570,84

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco

Tabla 24. Valoración de los terrenos no urbanizados de Ezkio.

PARCELAS (NO URBANIZADAS)					
EZKIO					
Descripción del elemento	Valoración económica según el inventario de 1994 (€)	Otra valoración económica (€)	Descripción de la inversión realizada	Importe de la inversión (€)	Valoración actualizada (€)
Parcela de Atzurtza		No se ha podido valorar			84.141,69
Terreno trasero a las casas de Etxeberrialdea		84.141,69			
TOTAL TERRENOS (NO URBANIZADOS)	0,00	84.141,69		0,00	84.141,69

Fuente: IDOM, 1994; Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014; Elaboración Siadeco

➔ Importe de la compensación económica:

Tras combinar la aplicación del criterio de distribuir los bienes según su ubicación (valorados económicamente) y de corregir ese criterio mediante el criterio de población (según el cual el 25,9% corresponde a Itsaso), a Itsaso le corresponde la siguiente compensación económica:

Tabla 25. Valoración de los elementos relativos a los bienes de Itsaso y de Ezkio y compensación económica que corresponde a Itsaso

Descripción del elemento	Valoración actualizada EZKIO (€)	Valoración actualizada EZKIO (%)	Valoración actualizada ITSASO (€)	Valoración actualizada ITSASO (%)	Compensación económica que corresponde a Itsaso
TOTAL INMUEBLES E INFRAESTRUCTURAS	2.978.006,37	75,70	956.091,38	24,30	62.839,94
TOTAL TERRENO LIGADO A INMUEBLES	50.932,77	58,37	36.322,16	41,63	-13.723,13
TOTAL MATERIAL LIGADO A INMUEBLES	28.827,05	67,32	13.994,54	32,68	-2.903,75
TOTAL BIENES MUEBLES	138.570,84	100,00	0,00	0,00	35.889,85
TOTAL TERRENOS (SIN URBANIZAR)	84.141,69	66,70	42.000,00	33,30	-9.329,30
Total	3.280.478,72	75,78	1.048.408,08	24,22	72.773,60

Fuente: Siadeco, 2014.

Se observa que entre la distribución de los bienes materiales según el criterio territorial y según el criterio poblacional existe una descompensación de 72.773,60 euros; ese es el importe de la compensación económica que el Ayuntamiento de Ezkio debe abonar al Ayuntamiento de Itsaso por la distribución de los bienes materiales. En cualquier caso,

ese importe se deberá actualizar en el momento en que se materialice la segregación, siguiendo el procedimiento explicado en el capítulo “5.1” de este informe.

- ➔ Distribución del remanente de tesorería del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso (31 diciembre de 2014), según criterio poblacional:

El remanente de tesorería del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso el 31 de diciembre de 2014 ascendía a 1.063.522,04 €, que aplicando el criterio poblacional se distribuiría del siguiente modo:

Tabla 26. Distribución del remanente de tesorería del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso entre Ezkio e Itsaso.

Municipio	Importe del remanente de tesorería
Itsaso (25,9%)	275.877,62
Ezkio (74,1%)	787.644,42
Remanente de tesorería del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso	1.063.522,04

Fuente: Udalgida, 2014; Elaboración Siadeco.

- ➔ Total a transferir a la nueva entidad municipal de Itsaso:

Tabla 27. Importe total a transferir a la nueva entidad municipal de Itsaso.

	Importe
Importe de la compensación económica	72.773,60
Distribución del remanente de tesorería	275.877,62
Importe total a transferir	348.651,22

Fuente:: Siadeco, 2014.

- ➔ Plazos previstos para la liquidación de las obligaciones de transferencia:

Plazos e importes de pago previstos:

1º pago:

Plazo: Antes de que transcurran dos meses desde la segregación de Itsaso del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso

Importe: 97.231,20 €

2º pago:

Plazo: Antes de que transcurran 12 meses desde la segregación.

Importe: 78.052,73 €

3º pago:

Plazo: Antes de que transcurran 2 años desde la segregación.

Importe: 66.964,70 €

4º pago:

Plazo: Antes de que transcurran 3 años desde la segregación.

Importe: 64.151,50 €

5º pago:

Plazo: Antes de que transcurran 4 años desde la segregación.

Importe: 42.251,10 €

Tabla 28. Importe previsto de las obligaciones de transferencia en cada pago

Pago	Importe de los pagos	Importe acumulado	Importe que resta por transferir
1ª pago	97.231,20	97.231,20	237.288,80
2ª pago	78.052,73	175.283,93	159.236,08
3ª pago	66.964,70	242.248,63	92.271,38
4ª pago	64.151,50	306.400,13	28.119,88
5ª pago	42.251,10	348.651,22	0,00
Total a transferir	348.651,22		

Fuente: Siadeco, 2014.

6 CRITERIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE SERVICIOS Y RECURSOS A COMPARTIR POR LOS AYUNTAMIENTOS DE EZKIO Y DE ITSASO

Cuando Ezkio e Itsaso sean dos municipios independientes deberán estudiar la posibilidad y tratar de llegar a acuerdos que posibiliten gestionar conjuntamente una serie de servicios y de recursos. En este capítulo se detalla cómo se financiarán los gastos ligados a los recursos técnicos y humanos que compartirán ambos municipios y el procedimiento que se seguirá para ello:

1. Ambos municipios acordarán y plasmarán en un convenio qué servicios van a compartir, sus características, los recursos humanos, técnicos e infraestructuras necesarios para ofrecerlo, el modo de financiación de los gastos de funcionamiento ordinario y de las inversiones ligadas a él y otros aspectos que según el tipo de servicio pueden resultar importantes:
 - Horario del servicio.
 - Ubicación del servicio.
 - Gastos de funcionamiento del servicio, inversiones previstas y modo de financiación.
 - Plazo en que se realizará la revisión de las condiciones acordadas y duración del servicio común.
2. En lo relativo a la financiación del servicio, se distinguirán:
 - Por un lado, los **gastos corrientes de funcionamiento del servicio** (gastos de personal -Capítulo I-, y gastos en bienes corrientes, mantenimiento y reparaciones realizados a través del Capítulo II).
 - Y por otro lado, los **gastos en inversiones realizados para mejorar el servicio (Capítulo VI)** y los gastos financieros ligados a los préstamos solicitados para la financiación de dichas inversiones (Capítulo III).
3. Los gastos corrientes de funcionamiento del servicio se financiarán entre los ayuntamientos de ambos municipios, según el ratio de población que les corresponda. En cualquier caso, ambos ayuntamientos podrán acordar otro criterio distinto al ratio de población para fijar la cantidad que les corresponde, que podría depender de la ubicación del servicio, del número de usuarios en cada municipio, o de algún otro aspecto.

4. Para financiar las inversiones que se realicen en inmuebles, infraestructuras o recursos técnicos con el objeto de mejorar el servicio, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a) Cualquiera de los dos ayuntamientos, tanto el de Ezkio como el de Itsaso podrá realizar inversiones en inmuebles, infraestructuras o recursos técnicos.
 - b) La propiedad del inmueble, infraestructura o bien mueble adquirido corresponderá al ayuntamiento que realiza la inversión.
 - c) Cuando el inmueble, infraestructura o bien mueble se utilice para dar servicio a ambos municipios, se calculará el gasto de amortización anual o de depreciación de cada bien, y el ayuntamiento que no ha participado en la inversión deberá abonar una parte al ayuntamiento que ha adquirido el bien, según el ratio poblacional. Para aplicar el gasto de amortización anual de estos recursos compartidos se utilizarán las tablas oficiales de coeficientes y plazos de amortización.
 - d) Si hubiera un préstamo ligado a la inversión, los gastos financieros también se distribuirían anualmente entre ambos ayuntamientos según su ratio poblacional.

5. A la hora de abonar el gasto relativo a los servicios comunes que ambos ayuntamientos gestionen compartiendo recursos, se tendrán en cuenta por lo tanto: los gastos corrientes de funcionamiento, los gastos por amortización de las inversiones realizadas en inmuebles, infraestructuras y otros recursos utilizados por dicho servicio y los intereses anuales de los préstamos ligados a la financiación de las inversiones.

7 FASES PARA LA SEGREGACIÓN DE ITSASO, RECURSOS Y PLAN DE FINANCIACIÓN

7/1 FASES E HIPÓTESIS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE SEGREGACIÓN

7/1/a PASOS PREVIOS A LA APROBACIÓN, MEDIANTE DECRETO FORAL, DE LA SEGREGACIÓN DE ITSASO POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA.

- ⇒ Presentación por parte de Itsaso bherria Elkartea de la solicitud de segregación de Ezkio en el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, con las firmas de vecinos/as de Itsaso. Este paso ya se ha dado.
- ⇒ Aprobación inicial del Pleno Municipal de Ezkio-Itsaso de la segregación de Itsaso de Ezkio-Itsaso, con el voto favorable de dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.
- ⇒ Exposición pública del expediente formalizado, por un plazo no inferior a treinta días.
- ⇒ Resolución de las reclamaciones presentadas y aprobación definitiva por parte del Ayuntamiento, con la misma mayoría de representantes municipales requeridas para la aprobación inicial.
- ⇒ Consulta popular para conocer la opinión de la población de Itsaso sobre la segregación.
- ⇒ Una vez finalizada la tramitación del expediente con toda la documentación pertinente, enviarlo a la Diputación Foral.

7/1/b PLAZO PREVISTO PARA QUE, MEDIANTE DECRETO FORAL, ITSASO SE CONSTITUYA COMO MUNICIPIO

A modo de hipótesis, la planificación de las fases y recursos que se detallan a continuación, contempla que la segregación de Itsaso se apruebe mediante Decreto Foral el 30 de abril de 2015 y que a partir de mayo de 2015 se pueda constituir y organizar el nuevo Ayuntamiento de Itsaso.

7/1/c PASOS PREVISTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE ITSASO

⇒ **Establecer en Itsaso la sede del Ayuntamiento de Itsaso, una oficina y recursos técnicos para su funcionamiento como casa consistorial:**

- Edificio: Ostatu de Itsaso (planta superior al bar).
- Presupuesto para reformar el local y adquirir mobiliario nuevo:: 47.632,74 €
- Financiación: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, ya que está previsto que esas inversiones se realicen antes de la aprobación de la segregación.
- Plazo para la finalización de los trabajos: Junio de 2015.

⇒ **Constitución de la Comisión Gestora, nombrada por la Diputación Foral de Gipuzkoa para la administración del nuevo Ayuntamiento de Itsaso.**

- Procedimiento: Se constituirá según lo establecido en la Norma Foral 2/2003 del 17 de marzo reguladora de las demarcaciones municipales de Gipuzkoa. Por otra parte será importante garantizar el trabajo conjunto y la coordinación entre dicha Comisión Gestora e Itsaso bherria Elkartea, asociación surgida para la segregación de Itsaso.
- Plazos:
 - Constitución de la Comisión Gestora: septiembre de 2015.
 - La Comisión Gestora e Itsaso bherria Elkartea trabajarán conjuntamente hasta las próximas elecciones municipales, en que serán elegidos los nuevos representantes del Ayuntamiento de Itsaso.

⇒ **Habilitar un plazo hasta que el Ayuntamiento de Itsaso pueda adquirir la autonomía y capacidad técnica necesaria para su propio funcionamiento y la realización de las tareas administrativas precisas.**

- Objetivo: Acordar una etapa de transición entre el Ayuntamiento de Ezkio y el de Itsaso, hasta que el Ayuntamiento de Itsaso pueda funcionar con sus recursos propios y ofrecer los servicios a la población con total normalidad.
- Procedimiento:
 - Se constituirá una Comisión de Seguimiento, formada por dos representantes del Ayuntamiento de Ezkio y otros dos de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Itsaso, que se encargarán de realizar el seguimiento y el control durante la etapa de transición.
 - Durante el periodo de transición, el actual equipo de trabajo del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso trabajará tanto para el Ayuntamiento de Ezkio como para el de Itsaso.
 - Todos los quehaceres y trámites administrativos que corresponden a los puestos de Secretaría e Intervención se llevarán aparte entre el

Ayuntamiento de Ezkio y el Ayto. de Itsaso: presupuestos de gastos e ingresos, contabilidad municipal de gastos de ingresos, servicios de pagos y recaudación, tesorería, documentos y certificados municipales, etc.

- Plazo: 8 meses, del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

⇒ **Antes de que transcurran dos meses desde la aprobación mediante Decreto Foral de la segregación de Itsaso, el Ayuntamiento de Ezkio abonará al Ayuntamiento de Itsaso la parte correspondiente al año 2015.**

- Objetivo: Poder hacer frente a los gastos e inversiones que se produzcan desde el inicio de funcionamiento del Ayuntamiento de Itsaso.
- Procedimiento para la concreción de la aportación económica:
 - Primer pago del importe a transferir al Ayuntamiento de Itsaso: Corresponderá con el primer pago que debe recibir el Ayuntamiento de Itsaso como compensación económica por la distribución de los bienes materiales y el importe que corresponde a Itsaso (calculado según el ratio poblacional) del remanente de tesorería del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso en el momento de la segregación. El importe de ese primer pago será el 30% del Ahorro Bruto medio del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso entre los años 2012-2014. Así la cantidad prevista (ver el capítulo "5/2" de este informe), asciende a **97.231 euros**.

⇒ **Antes de que transcurran 8 meses de la segregación de Itsaso, los Ayuntamientos de Ezkio y de Itsaso acordarán sus puestos de trabajo y los trabajadores municipales que los ocuparán.**

- Procedimiento:
 - El Ayuntamiento de Itsaso realizará un detallado examen de necesidades en materia de recursos humanos para su funcionamiento habitual y concretará el procedimiento a seguir para la contratación de las y los trabajadores municipales.
 - Constituir una comisión formada por el Ayuntamiento de Ezkio, el Ayuntamiento de Itsaso y representantes de las y los trabajadores del actual Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso. El objetivo de esta comisión será elaborar un planteamiento para compartir de un modo eficiente los recursos entre ambos ayuntamientos, según las necesidades observadas en cada uno de ellos, y lograr un acuerdo con los trabajadores municipales actuales, garantizando siempre que se respetarán sus derechos actuales.
 - El Ayuntamiento de Itsaso pondrá en marcha y ejecutará el procedimiento necesario para la contratación del personal.
- Plazo: Finales de febrero de 2016.

⇒ **Estudiar las necesidades de inversión de todos los barrios de Itsaso y diseñar un plan de inversiones para el periodo 2016-2020.**

- Objetivo: acordar entre la población de Itsaso un plan de inversiones diseñado a medio-largo plazo que responda a las necesidades y carencias de los distintos barrios de Itsaso.
- Procedimiento:
 - Analizar las inversiones necesarias en Itsaso, teniendo presente, tanto las necesidades de los distintos barrios, como el objetivo de alcanzar un desarrollo equilibrado como municipio.
 - Realizar los anteproyectos de las inversiones necesarias, los informes de viabilidad técnica y los de viabilidad económica.
 - Acordar las inversiones prioritarias a ejecutar en el periodo 2016-2020.
 - Estudiar las subvenciones susceptibles de recibir de instituciones supramunicipales para dichas inversiones y determinar un plan de financiación para el periodo 2016-2020.
- Plazo: junio de 2016.

7/2 RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS Y PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROCESO DE SEGREGACIÓN DE ITSASO

7/2/a SITUACIÓN ECONÓMICA DE PARTIDA DEL AYUNTAMIENTO DE EZKIO-ITSASO

Del análisis de los indicadores económico-financieros de los ayuntamientos de Gipuzkoa y del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, ofrecidos por el portal Udalgida de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se desprende que la solvencia económica y la situación financiera del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso a inicios de 2014 eran muy favorables para llevar a cabo el proceso de segregación de Itsaso. Los indicadores más significativos, los siguientes:

Remanente de tesorería para gastos corrientes (año 2013):

- Valor absoluto - Ezkio-Itsaso: 1.039.039 €.
- Valores relativos (peso que representa el remanente de tesorería sobre el total de ingresos corrientes):
 - Ezkio-Itsaso: 101,0 %
 - Gipuzkoa: 17,2 %

Ahorro bruto (año 2013):

- Valor absoluto - Ezkio-Itsaso: 342.924 €.
- Valores relativos (porcentaje de los ingresos corrientes que queda disponible una vez atendidos los gastos corrientes no financieros):
 - Ezkio-Itsaso: 33,3 %
 - Gipuzkoa: 15,5 %

Margen de endeudamiento (año 2013):

- Valores relativos (proporción del ahorro bruto que queda disponible tras hacer frente al pago de las cargas financieras, esto es, nivel de autofinanciación):
 - Ezkio-Itsaso: 100,0 %
 - Gipuzkoa: 59,8 %

Deuda viva (año 2013):

- Valor absoluto - Ezkio-Itsaso: 0,00 €.
- Valores relativos (porcentaje del importe de deuda a largo plazo formalizada pendiente de amortizar sobre el total de ingresos corrientes):
 - Ezkio-Itsaso: 0,0 %
 - Gipuzkoa: 40,1 %

Gastos de personal (año 2013):

- Valor absoluto – Ezkio-Itsaso: 272.826 €.
- Valores relativos (porcentaje de ingresos corrientes necesario para hacer frente a los gastos de personal del ayuntamiento):
 - Ezkio-Itsaso: 26,5 %
 - Gipuzkoa: 31,5 %

Gastos de funcionamiento (año 2013):

- Valor absoluto - Ezkio-Itsaso: 640.472 €.
- Valores relativos (porcentaje de ingresos corrientes necesario para hacer frente al pago de los gastos de funcionamiento):
 - Ezkio-Itsaso: 62,3 %
 - Gipuzkoa: 79,1 %

Capacidad fiscal (año 2013):

- Valor absoluto - Ezkio-Itsaso: 83.581 €.
- Valores relativos (refleja la capacidad del ayuntamiento para recaudar sus tributos propios municipales por habitante):
 - Ezkio-Itsaso: 139 €
 - Gipuzkoa: 78 €

7/2/b PREVISIÓN DE GASTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO APROBADO PARA LA SEGREGACIÓN DE EZKIO-ITSASO (AÑO 2015)

Hipótesis utilizadas para realizar las previsiones de gastos e ingresos:

Las previsiones de gastos de ingresos para 2015 que se muestran a continuación se han calculado siguiendo las siguientes hipótesis:

- ⇒ Que la segregación de Itsaso se aprobará el 30 de abril de 2015.
- ⇒ Que durante los primeros 4 meses de 2015 Ezkio-Itsaso será un único municipio, y en cambio, dos municipios diferentes los restantes 8 meses.
- ⇒ Que si bien Itsaso será municipio a partir del 1 de mayo de 2015, la secretaría y la gestión administrativa del Ayuntamiento de Itsaso estará en manos de los trabajadores municipales de Ezkio-Itsaso, hasta que se decida cuáles van a ser los recursos humanos del nuevo Ayuntamiento de Itsaso.

Procedimiento utilizado para realizar las previsiones de gastos e ingresos para cada ayuntamiento en 2015:

PRIMER PERIODO (1 DE ENERO – 30 ABRIL 2015).

- Ayuntamiento: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso (municipio único, antes de la segregación).
- Previsión de gastos e ingresos corrientes: Se han previsto gastos para cuatro meses, partiendo de los gastos medios reflejados en el presupuesto liquidado por el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso en el periodo 2009-2013.
- Previsión de gastos de capital e ingresos de capital: se ha previsto una inversión de alrededor de 650.000 euros (600 mil para la nueva escuela, 20

mil para obras en el Ostatu de Itsaso y otros 30 mil para otras inversiones) Ligada a esa inversión real, se prevé una financiación externa de 200 mil euros (subvenciones y/o créditos a largo plazo destinadas a inversiones por parte de instituciones supramunicipales).

SEGUNDO PERIODO (1 DE MAYO – 31 DE DICIEMBRE DE 2015):

- Ayuntamientos:

Ayuntamiento de Ezkio:

- Gastos corrientes: Sobre el gasto previsto para Ezkio-Itsaso, se ha aplicado el ratio de población que corresponde a Ezkio (74,1%), y calculado para 8 meses.
- Previsión de ingresos corrientes: Importe correspondiente a 8 meses de los ingresos y gastos corrientes previstos para el Ayuntamiento de Ezkio después de la segregación de Itsaso de Ezkio-Itsaso, elaborados en el informe sobre la viabilidad económica para la segregación de Itsaso.
- Previsión de gastos de capital y de ingresos de capital: El Ayuntamiento de Ezkio mantendrá los bienes ubicados en terreno de Ezkio y el saldo de tesorería y a cambio, según los primeros cálculos realizados con datos sin actualizar, deberá abonar al Ayuntamiento de Itsaso un total de en torno a 348 mil euros. En 2015, la aportación de capital del Ayuntamiento de Ezkio al de Itsaso ascenderá a 97.231 euros. Para inversiones reales –Capítulo VI- se ha previsto una inversión de 74.100 euros, la mayoría destinados a obras de infraestructura de uso común (50.388 €).

Ayuntamiento de Itsaso:

- Gastos corrientes: Sobre el gasto previsto para Ezkio-Itsaso, se ha aplicado el ratio de población que corresponde a Itsaso (25,9%), y calculado para 8 meses.
- Previsión de ingresos corrientes: Importe correspondiente a 8 meses de los ingresos y gastos corrientes previstos para el Ayuntamiento de Itsaso después de la segregación de Itsaso de Ezkio-Itsaso, elaborados en el informe sobre la viabilidad económica para la segregación de Itsaso.

- Previsión de gastos de capital y de ingresos de capital: El Ayuntamiento de Itsaso recibiría una primera transferencia de capital de Ezkio-Itsaso de 97.231 euros; por otra parte se ha previsto ejecutar inversiones reales por valor de 22.274 euros.

Resultados de la previsión presupuestaria para 2015:

➔ Gastos corrientes

Tabla 29. Gastos corrientes previstos para 2015 por capítulo económico.

Capítulo económico y artículo	Ezkio-Itsaso 2015 Iº Periodo (1 enero – 30 abril 2015)	Ayto. Ezkio 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)	Ayto. Itsaso 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)
CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL	94.910 €	140.656 €	49.163 €
10 Altos cargos	10.017 €	14.846 €	5.189 €
12 Funcionarios y estatutarios	29.961 €	44.402 €	15.520 €
13 Personal laboral	22.051 €	32.679 €	11.422 €
14 Otro personal	9.799 €	14.522 €	5.076 €
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	23.082 €	34.208 €	11.956 €
CAPÍTULO II – GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	108.175 €	160.275 €	56.020 €
20 Arrendamientos	67 €	99 €	35 €
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	10.952 €	16.230 €	5.673 €
22 Material, suministros y otros	95.643 €	141.743 €	49.543 €
23 Indemnizaciones por razón del servicio	123 €	183 €	64 €
24 Aprovisionamiento nuevos servicios	1.390 €	2.060 €	720 €
CAPÍTULO III – GASTOS FINANCIEROS	- €	- €	- €
31 De la deuda a largo plazo	- €	- €	- €
CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.608 €	56.526 €	19.758 €
41 A la Comunidad Autónoma Vasca	534 €	792 €	277 €
42 Al territorio histórico	22.440 €	33.256 €	11.624 €
48 a familias e instituciones sin fines de lucro	15.168 €	22.479 €	7.857 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	240.692 €	357.526 €	124.965 €

Fuente: Siadeco, 2014.

➔ Gastos de capital:

Tabla 30. Gastos de capital previstos para 2015 por capítulo económico.

Capítulo económico y artículo	Ezkio-Itsaso 2015 Iº Periodo (1 enero – 30 abril 2015)	Ayto. Ezkio 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)	Ayto. Itsaso 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)
CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES	650.000 €	74.100 €	22.274 €
60 Inversión en infraestructura y bienes destinados al uso general no productivo	34.000 €	50.388 €	17.612 €
62 Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	607.000 €	10.374 €	-€
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial	7.000 €	10.374 €	3.626 €
68 Gastos en inversiones en bienes y patrimonio	2.000 €	2.964 €	1.036 €
CAPÍTULO VII – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	674 €	998 €	349 €
78 A familias e instituciones sin fines de lucro	674 €	998 €	349 €
CAPÍTULO IX – PASIVOS FINANCIEROS	- €	97.231 €	- €
91 Amortización de deuda a largo plazo	- €	- €	- €
AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO.	- €	- €	- €
93 Amortización de préstamos a largo plazo	- €	97.231 €	- €
COMPENSACIÓN DE LA SEGREGACIÓN AL AYTO. DE ITSASO: 1º PAGO	- €	97.231 €	- €
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	650.674 €	172.330 €	22.623 €

Fuente: Siadeco, 2014.

➔ **TOTAL Presupuesto gastos:**

Tabla 31. Total presupuesto de gastos previsto para 2015.

Capítulo económico y artículo	Ezkio-Itsaso 2015 Iº Periodo (1 enero – 30 abril 2015)	Ayto. Ezkio 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)	Ayto. Itsaso 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	891.366 €	529.856 €	147.588 €

Fuente: Siadeco, 2014.

➔ Ingresos corrientes:

Tabla 32. Ingresos corrientes previstos para 2015 por capítulos económicos.

Capítulo económico y artículo	Ezkio-Itsaso 2015 Iº Periodo (1 enero – 30 abril 2015)	Ayto. Ezkio 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)	Ayto. Itsaso 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)
CAPÍTULO I – IMPUESTOS DIRECTOS	89.600 €	138.520 €	23.779 €
CAPÍTULO II - IMPUESTOS INDIRECTOS	19.645 €	20.587 €	7.212 €
CAPÍTULO III – TASAS Y OTROS IMPUESTOS	50.333 €	79.940 €	18.183 €
CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.133 €	260.615 €	126.169 €
CAPÍTULO V – INGRESOS PATRIMONIALES	7.019 €	15.683 €	4.344€
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	318.730€	515.345 €	179.686 €

Fuente: Siadeco, 2014.

➔ Ingresos de capital:

Tabla 33. Ingresos de capital previstos para 2015 por capítulos económicos.

Capítulo económico y artículo	Ezkio-Itsaso 2015 Iº Periodo (1 enero – 30 abril 2015)	Ayto. Ezkio 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)	Ayto. Itsaso 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)
CAPÍTULO VI – OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	- €	- €	- €
CAPÍTULO VII – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000 €	30.000 €	10.000 €
CAPÍTULO IX - PASIVOS FINANCIEROS	- €	- €	97.231 €
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	200.000 €	30.000 €	107.231 €

Fuente: Siadeco, 2014.

➔ **TOTAL presupuesto de ingresos:**

Tabla 34. Total presupuesto de ingresos previstos para 2015

Capítulo económico y artículo	Ezkio-Itsaso 2015 Iº Periodo (1 enero – 30 abril 2015)	Ayto. Ezkio 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)	Ayto. Itsaso 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)
TOTAL INGRESOS	518.730 €	545.345 €	286.917 €

Fuente: Siadeco, 2014.

➔ Ahorro bruto y previsión de saldos de tesorería

Taula 35. Ahorro bruto y saldos de tesorería previstos para 2015.

Capítulo económico y artículo	Ezkio-Itsaso 2015 Iº Periodo (1 enero – 30 abril 2015)	Ayto. Ezkio 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)	Ayto. Itsaso 2015 IIº Periodo (1 mayo – 31 diciembre 2015)
AHORRO BRUTO	78.038 €	157.819 €	54.721 €
SALDO TOTAL INGRESOS – TOTAL GASTOS	- 372.635 €	15.489 €	139.329 €
SALDO TESORERÍA INICIAL	1.063.522 €	690.887 €	- €
SALDO TESORERÍA FINAL	690.887 €	706.376 €	139.329 €

Fuente: Siadeco, 2014.

Indicadores de las consecuencias económicas del proceso de segregación (año 2015):

Fecha prevista de aprobación de la segregación mediante Decreto Foral: 30 de abril de 2015.

Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso:

- Gastos corrientes previstos entre enero y abril de 2015, 240.692 euros; ingresos corrientes, 318.730 euros. Ahorro bruto correspondiente a 4 meses, 78.038 euros. **Valor relativo del ahorro bruto, 24,5%.**
- Gastos de capital previstos entre enero y junio de 2015, 650.674 euros; ingresos de capital previstos, 200.000 euros, ligados a la financiación externa obtenida para el proyecto de la nueva escuela.
- Evolución del saldo de tesorería: a 31 de diciembre de 2014, el remanente de tesorería asciende a 1.063.522 euros, y entre enero y abril de 2015 se prevén unos ingresos totales de 518.730 euros, y el presupuesto de gastos es de 891.366 euros; por lo tanto se prevé que el remanente de tesorería del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso a 30 de abril ascienda a 690.886 euros. **El valor relativo del remanente de tesorería para gastos generales es del 72,3%** (calculado sobre los ingresos corrientes anuales)

Ayuntamiento de Ezkio:

- Gastos corrientes previstos entre mayo y diciembre de 2015, 357.526 euros; ingresos corrientes, 515.345 euros. Ahorro bruto correspondiente a ocho meses, 157.819 euros. **Valor relativo del ahorro bruto, 30.6%.**
- Gastos de capital previstos entre abril y diciembre de 2015, 172.330 euros. De ellos, 97.231 euros corresponden al primer pago a realizar al Ayto. de Itsaso (capítulo IX) y los restantes 74 mil euros a inversiones reales ejecutadas en Ezkio. Se prevén ingresos de capital por valor de 30.000 euros.
- Evolución del saldo de tesorería: previendo un saldo de tesorería a 30 de abril de 2015 de 690.887 euros, y que entre mayo y diciembre de 2015 los ingresos totales asciendan a 545.345 euros y el presupuesto de gastos a 529.856 euros, se prevé que el remanente de tesorería del Ayuntamiento de Ezkio a 31 de diciembre ascienda a 706.376 euros. **El valor relativo del remanente de tesorería para gastos corrientes** (calculado sobre los ingresos corrientes anuales), es del **91,4%**

Ayuntamiento de Itsaso:

- Gastos corrientes previstos entre mayo y diciembre de 2015, 124.965 euros; ingresos corrientes, 179.686 euros. Ahorro bruto correspondiente a ocho meses, 54.721 euros. **Valor relativo del ahorro bruto, 30.5%.**
- Gastos de capital previstos entre mayo y diciembre de 2015, 22.623 euros. Se prevén 107.231 euros en ingresos de capital; de ellos, 97.231 euros corresponden al primer pago de la compensación económica que el Ayuntamiento de Ezkio debe transferir al de Itsaso.
- Evolución del saldo de tesorería: previendo un saldo de tesorería a 30 de abril de 2015 de 0 euros, y que entre mayo y diciembre de 2015 los ingresos totales asciendan a 286.917 euros y el presupuesto de gastos a 147.588 euros, se prevé que el remanente de tesorería del Ayuntamiento de Itsaso a 31 de diciembre ascienda a 139.329 euros. **El valor relativo del remanente de tesorería para gastos corrientes** (calculado sobre los ingresos corrientes anuales), es del **51,7%**

7/2/c PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS A PARTIR DE 2016

➤ Gastos corrientes

Tabla 36. Gastos corrientes previstos para cada ayuntamiento por capítulos económicos

Capítulo económico	Ayto. Ezkio	Ayto. Itsaso
CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL	248.182 €	80.499 €
CAPÍTULO II – GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS ZERBITZUETAN	240.454 €	56.821 €
CAPÍTULO III – GASTOS FINANCIEROS	- €	- €
CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.920 €	69.635 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	568.556 €	206.954 €

Fuente: Siadeco, 2014.

➤ Ingresos corrientes:

Tabla 37. Ingresos corrientes previstos para cada ayuntamiento por capítulos económicos

Capítulo económico	Ayto. Ezkio	Ayto. Itsaso
CAPÍTULO I – IMPUESTOS DIRECTOS	207.780 €	35.668 €
CAPÍTULO II – IMPUESTOS INDIRECTOS	30.880 €	10.818 €
CAPÍTULO III – TASAS Y OTROS IMPUESTOS	119.910 €	27.274 €
CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.923 €	189.253 €
CAPÍTULO V – INGRESOS PATRIMONIALES	23.524 €	6.516 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	773.017 €	269.529 €

Fuente: Siadeco, 2014.

➤ Previsión de ahorro bruto

Tabla 38. Ahorro bruto previsto para cada ayuntamiento.

Concepto	Ayto. Ezkio	Ayto. Itsaso
AHORRO BRUTO	204.461 €	62.575 €

Fuente: Siadeco, 2014.

8 DISTRIBUCIÓN PATRIMONIAL ENTRE EZKIO E ITSASO

Para completar la documentación del expediente de segregación de Itsaso, adjuntamos a continuación la lista de bienes patrimoniales ubicados en terrenos de Ezkio y de Itsaso.

Se ha tenido en cuenta la siguiente clasificación:

- ➔ **EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS:** esta categoría incluye edificios e infraestructuras del patrimonio municipal, es decir, el ayuntamiento, los ostatus, los cementerios, la casa del médico, escuela infantil, plazas y parques y otras instalaciones del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso.
- ➔ **SUELO LIBRE DE LOS EDIFICIOS:** se trata del suelo libre próximo a los edificios mencionados en el grupo anterior.
- ➔ **TERRENOS:** otros terrenos de propiedad municipal.
- ➔ **CAMINOS PÚBLICOS:** aun siendo de gran importancia no se han incluido en esta relación patrimonial ya que actualmente el Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso está procediendo a la actualización del inventario de caminos.
- ➔ **MOBILIARIO ARTÍSTICO O HISTÓRICO:** mobiliario artístico e histórico correspondiente a cada uno de los dos núcleos.
- ➔ **BIENES MUEBLES:** otro material y herramientas que se utilizan y son propiedad del Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso (tractor para obras públicas, vehículo...)

8/1 Patrimonio de Itsaso

➔ Edificios e infraestructuras

Tabla 39. Edificios de Itsaso que pertenecen al patrimonio municipal.

Nombre	Localización	Extensión (m2)	Valoración económica
Goiko Ostatua	Itsaso	216	114.662,29
Goiko Ostatuko Plaza	Itsaso	312	7.969,42
Cementerio de Itsaso	Itsaso	531,36	0,00
Itsasoko Ostatua	Itsaso	245	255.880,90
Edificio de las Escuelas Nacionales	Itsaso	71	63.373,78
Plaza de Itsaso (junto a Itsasoko Ostatua)	Itsaso	842	21.507,22
Edificio de las Escuelas Nacionales (Alegiako Elkartea)	Itsaso-Alegi	110	66.308,10
Frontón	Itsaso-Alegi	554	197.985,09
Alegiko Plaza (junto al frontón y a la Escuela Nacional)	Itsaso-Alegi	933	23.831,63

Fuente: Informe de IDOM 1994, Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

➔ Suelo libre de los edificios

Tabla 40. Suelo libre de los edificios de Itsaso que pertenecen al patrimonio municipal.

Nombre	Localización	Extensión (m2)	Valoración económica
Suelo libre (Itsasoko Ostatua)	Itsaso	522	13.333,45
Suelo libre (Edificio de la Escuela Nacional)	Itsaso-Alegi	597	15.249,18
Suelo libre (Frontón)	Itsaso-Alegi	303	7.739,53

Fuente: Informe de IDOM 1994, Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

➔ Terrenos

Tabla 41. Terrenos de Itsaso que pertenecen al patrimonio municipal.

Nombre	Localización	Extensión (m2)	Valoración económica
Terreno AIU-4	Itsaso	22	103.596,55
Terreno AIU- 4.1	Itsaso	1926	No se ha podido valorar
Terreno AIU- 4.1	Itsaso	1033	No se ha podido valorar
Terreno	Itsaso	98,17	No se ha podido valorar
Terreno AIU-4.2 (Nº 6)	Itsaso	4862	No se ha podido valorar
Terreno AIU-4.2	Itsaso	309	42.000,00
Terreno de Alegi (prado)	Itsaso-Alegi	359,68	4.323,08
Terreno próximo a casa Intxaurreondo	Itsaso-Alegi	32,32	92,46
Terreno junto al frontón	Itsaso-Alegi	350	4.207,08
Terreno próximo a la plaza de Alegi	Itsaso-Alegi	148,57	40,18

Fuente: Informe de IDOM 1994, Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

8/2 Patrimonio de Ezkio

➔ Edificios

Tabla 42. Edificios de Ezkio que pertenecen al patrimonio municipal.

Nombre	Localización	Extensión (m2)	Valoración económica
Casa Argindegi (Ostatua)	Ezkio	445	107.469,08
Plaza de Ezkio	Ezkio	190	4.853,17
Edificio de la Escuela Nacional	Ezkio	76	45.352,61
Cementerio de Ezkio	Ezkio	395,23	No se ha podido valorar
Edificio junto al Ostatu Argindegi	Ezkio	-	No se ha podido valorar
Santa Lutzi Zahar	Ezkio-Santa Lutzi	403	361.020,46
Escuela Nacional de Santa Lutzi (Elkartea)	Ezkio-Santa Lutzi	76	45.352,61
Plaza de Santa Lutzi (próximo a Santa Lutzi Zahar)	Ezkio-Santa Lutzi	307	7.841,71
Ayuntamiento viejo	Ezkio-Santa Lutzi	88	259.093,31
Casa del médico	Ezkio-Santa Lutzi	138	216.464,25
Refugio de la virgen de Ezkio	Ezkio-Santa Lutzi	-	No se ha podido valorar
Local (Errekabarrena, 5)	Ezkio-Errekabarrena	185,26	57.525,38
Local (Errekabarrena, 5)	Ezkio-Errekabarrena	183,06	57.098,10
Local zona industrial	Ezkio-Anduaga	494,47	130.491,75

Fuente: Informe de IDOM 1994, Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

➔ Suelo libre de los edificios

Tabla 43. Suelo libre de los edificios de Ezkio que pertenecen al patrimonio municipal.

Nombre	Localización	Extensión (m2)	Valoración económica
Suelo libre (Casa Argindegi y Escuela Nacional)	Ezkio	1672	42.707,92
Suelo libre (Casa del médico)	Ezkio-Santa Lutzi	322	8.224,85

Fuente: Informe de IDOM 1994, Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

→ Terrenos

Tabla 44. Terrenos de Ezkio que pertenecen al patrimonio municipal.

Nombre	Localización	Extensión (m2)	Valoración económica
Terreno ADU-9	Ezkio	8309,63	74.912,82
Terreno industrial AIU-7	Ezkio	40145,27	No se ha podido valorar
Terreno próximo ADU-2	Ezkio	45	0,00
Terreno recogida aguas (Elurmendi)	Ezkio	180	No se ha podido valorar
Terreno "e.30-5.1/1")	Ezkio	230,77	No se ha podido valorar
Terreno Igartubeiti	Ezkio	3642	9.435,02
Terreno acometida aguas	Ezkio	825	No se ha podido valorar
Terreno "f.10-5.1/3"	Ezkio	680	No se ha podido valorar
Terreno Atzurtza	Ezkio	2.021	No se ha podido valorar
Terreno Atzurtza	Ezkio	1.078	No se ha podido valorar
Terreno Atzurtza	Ezkio	1.011	No se ha podido valorar
Terreno Atzurtza	Ezkio	2.088	No se ha podido valorar
Terreno Atzurtza	Ezkio	34.695	No se ha podido valorar
Terreno trasera casas Etxeberrialde	Ezkio-Santa Lutzi	3153,36	84.141,69
Terreno trasera Ayuntamiento Viejo	Ezkio-Santa Lutzi	10714	9.087,30
Terreno trasera Ayuntamiento Viejo	Ezkio-Santa Lutzi	288	No se ha podido valorar
Terreno entre Ayuntamiento y AIU-7	Ezkio-Santa Lutzi	3000	12.020,24
Terreno próximo ADU-2	Ezkio-Santa Lutzi	93	No se ha podido valorar
Cesión terreno (5. ZK.)	Ezkio-Gurrutxaga	280	No se ha podido valorar
Cesión terreno espacios abiertos (nº 6)	Ezkio-Gurrutxaga	1639,21	No se ha podido valorar
Cesión terreno espacios abiertos (nº 7)	Ezkio-Gurrutxaga	53,03	No se ha podido valorar
Cesión terreno para caminos (nº 8)	Ezkio-Gurrutxaga	2219,21	No se ha podido valorar
Terreno Ayuntamiento Viejo	Ezkio-Santa Lutzi	960,4	42.070,85
Terreno equipamientos "g.10-6.1/1"	Ezkio-Ojarbide	468,47	No se ha podido valorar
Terreno espacios abiertos "f.11"	Ezkio-Ojarbide	5704,83	No se ha podido valorar
Terreno para caminos "e.20/1"	Ezkio-Ojarbide	4177,23	No se ha podido valorar
Cesión terreno (entre nº 1. – nº 29)	Ezkio-Errekabarrena	11503,15	332.712,27

Fuente: Informe de IDOM 1994, Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

→ Inmuebles artísticos o históricos

Tabla 45. Inmuebles artísticos o históricos de Ezkio que pertenecen al patrimonio municipal.

Nombre	Localización	Valoración económica
Crucero de Ezkio	Ezkio	No se ha podido valorar
Crucero de Santa Lutzi	Ezkio-Santa Lutzi	No se ha podido valorar
Picota Plaza de Santa Lutzi	Ezkio-Santa Lutzi	No se ha podido valorar

Fuente: Informe de IDOM 1994, Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.

➔ **Bienes muebles**

Tabla 46. Bienes mobiliarios que pertenecen al patrimonio municipal.

Descripción	Valoración económica (€)
Vehículo (Nissan Pickup)	3.860,00
Remolque del vehículo	No se ha podido valorar
Tractor	43.889,12
Desbrozadora del tractor	22.697,18
Remolque del vehículo	7.142,86
Abonadora (para extender sal)	2.146,00
Quitanieves	2.440,11
Quitanieves	13.977,32
Desbrozadora	No se ha podido valorar
Desbrozadora	No se ha podido valorar
Desbrozadora	775,00
Desbrozadora de aire	700,00
Carpa	17.748,00
Tablado	9.736,12
Máquina cortacésped	3.753,18
Máquina cortacésped	1.399,97
Hormigonera	610,02
Generados eléctrico	830,00
Rotaflex	No se ha podido valorar
Taladro	180,00
Martillo eléctrico demoledor	1.899,05
Rotaflex pequeño	98,03
Sierra	562,65
Sierra de calar	110,00
Motosierra	659,00
Corta setos	319,00
Máquina soldadora	310,00
Atornilladora	135,07
Lector de microchip	230,00
Karcher	605,00
Desatascador	399,30
Lijadora	408,20
Engrasadora	283,44
Fresadora	272,29
Balanza	394,93

Fuente: Ayuntamiento de Ezkio-Itsaso, 2014. Elaborado por Siadeco.